



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
FEBRERO 21 DE 2024**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:45) ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, ASISTIDO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS SECRETARIAS VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y MARISOL CARRILLO QUIROGA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, FERNANDO ROCHA AMARO, JENNIFER ADELA DERAS Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.



PRESIDENTA: MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. DAMOS INICIO A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR ESTA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: BUENOS DÍAS DIPUTADA PRESIDENTA. LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, JOEL CORRAL ALCANTAR, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: HAY 18  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM  
DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUÁNTO.

<b>Diputado</b>	<b>Asistencia</b>
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.	Si.
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	JUSTIFICADA
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO.	JUSTIFICADA
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.	Si.
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.	Si.
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.	Si.
JOEL CORRAL ALCANTAR.	JUSTIFICADA
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.	Si.
MARIO DELGADO .	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.	JUSTIFICADA
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.	Si.
EDUARDO GARCÍA REYES.	JUSTIFICADA
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.	Si.
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA.	Si.
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si.
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	JUSTIFICADA
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si.
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si.
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si.
CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA	Si.
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si.
FERNANDO ROCHA AMARO	Si.
JENNIFER ADELA DERAS	Si.
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA. HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA  
SESIÓN. (CAMPANA).

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR  
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA  
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,



A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE LA PREMURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y EN OCASIÓN DE QUE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN, LA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MISMA, SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE.

PRESIDENTA: SOLCITO AL AUDITORIO GUARDAR UN POCO DE SILENCIO PARA PODER CONTINUAR CON ESTA SESIÓN LEGISLATIVA. GRACIAS.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO, CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: INICIATIVA. ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE ABROGA EL DECRETO 407 AUTORIZADO POR LA



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y  
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE DURANGO NO. 49 BIS, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2004.

PRESENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y  
CUENTA PÚBLICA, QUE PRESIDE LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA  
TORRES.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: ES CUÁNTO  
PRESIDENTA.

PRESENTA: GRACIAS.

PRESIDENTA: ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO  
SALUDAR A TODOS, QUIENES EN ESTE DÍA NOS ACOMPAÑAN CON SU  
PRESENCIA EN ESTA SESIÓN DEL CONGRESO. Y EN PRIMER LUGAR  
SALUDO A LA CONTADORA PÚBLICA TANIA JULIETA HERNÁNDEZ  
MALDONADO, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO,  
CONTADORA BIENVENIDA; SALUDO CON MUCHO RESPETO TAMBIÉN A LA  
CONTADORA DE DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA, TITULAR DE LA  
ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, BIENVENIDA; SALUDO  
DE IGUAL MANERA, CON MUCHO RESPETO, AL MAESTRO FRANCISCO  
JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE DURANGO, BIENVENIDO; SALUDO A NUESTRA MAGISTRADA  
VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LA  
LICENCIADA PATY GALVÁN GUTIÉRREZ, BIENVENIDA Y FELICIDADES POR



SU ENCARGO; SALUDO DE IGUAL MANERA A NUESTRO MAGISTRADO, JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; SALUDO TAMBIÉN CON AGRADO AL MAESTRO ÁLVARO RODRÍGUEZ ALCALÁ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PARA LOS JÓVENES, BIENVENIDO; SALUDO TAMBIÉN CON MUCHO RESPETO A LA MAGISTRADA BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, BIENVENIDA; SALUDO TAMBIÉN CON MUCHO RESPETO A LA MAGISTRADA LAURA ELENA SANTIAGO, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, BIENVENIDA; Y EN EL CONSEJERO ERNESTO SAUCEDO RUIZ, SALUDO A TODOS LOS CONSEJEROS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, BIENVENIDOS A TODOS; SALUDO TAMBIÉN CON MUCHO RESPETO AL INGENIERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, BIENVENIDO; TAMBIÉN SALUDO CON MUCHO RESPETO AL MAESTRO ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BIENVENIDO; SALUDO CON AGRADO A LA DOCTORA EMILY GARCÍA MONTIEL, PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO POR DEL OBSERVATORIO POR LA PAZ, Y EN ELLA SALUDAR A TODA LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRESARIAL QUE NOS ACOMPAÑA; DE IGUAL MANERA AL DOCTOR JUAN MANUEL RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑA DE DURANGO, BIENVENIDO; Y EN LA PERSONA DEL DOCTOR MIGUEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE INTEGRIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, QUIEN HOY REPRESENTA



A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SALUDO A TODO EL PÚBLICO QUE AMABLEMENTE NOS ACOMPAÑA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024, PROCEDEMOS A DESAHOGAR LA COMPARECENCIA DE LA MAESTRA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL MARCO DE SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, ATENDIENDO A LA MECÁNICA PRECISADA EN EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.

PRESIDENTA: PARA TAL EFECTO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, AL DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A ESTE SALÓN DE SESIONES A LA CIUDADANA MAESTRA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES.

PRESIDENTA: MIENTRAS ESTA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO,  
DECLARAREMOS UN RECESO. (CAMPANA).

(R E C E S O)

PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTA: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY  
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS Y LOS  
PRESENTES PONERSE DE PIE, A FIN DE REALIZAR LA PROTESTA DE  
CONDUCIRSE CON VERDAD, CORRESPONDIENTE A ESTA  
COMPARECENCIA:

PRESIDENTA: CIUDADANA MAESTRA PAULINA ELIZABETH COMPEAN  
TORRES, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMPARECE ANTE  
ESTA SOBERANÍA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN TÉRMINOS DE  
LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO CUAL LE PREGUNTO:  
¿PROTESTA USTED DECIR VERDAD ANTE ESTE PLENO DE LA  
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, AL QUE COMPARECE CON  
LA FINALIDAD DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE SU INFORME ANUAL?



COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES: SÍ,  
PROTESTO.

PRESIDENTA: ENTERADA USTED DE LOS ALCANCES Y LAS  
CONSECUENCIAS DE ESTA PROTESTA, LE REFIERO QUE, SI ASÍ NO LO  
HICIERE, EL ESTADO SE LO DEMANDARÁ.

PRESIDENTA: PUEDEN TODOS OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTA: ANTES DE CEDERLE EL USO DE LA VOZ A NUESTRA  
COMISIONADA, QUIERO SALUDAR TAMBIÉN A NUESTRO CONSEJERO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA  
LOCAL ANTICORRUPCIÓN, NUESTRO LICENCIADO OSCAR QUIÑONES  
GALLEGOS, BIENVENIDO TAMBIÉN SEA USTED.

PRESIDENTA: Y LE CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ HASTA POR 30  
MINUTOS PARA EXPONER EL TEMA RELATIVO A SU COMPETENCIA A LA  
CIUDADANA MAESTRA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES,  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES. ADELANTE.

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES:  
MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS. ME SIENTO MUY HONRADA HOY,  
DE ESTAR AQUÍ ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL



ESTADO DE DURANGO. EN ESTE ESPACIO, EN EL QUE ESTAMOS REPRESENTADOS TODOS LOS DURANGUENSES A TRAVÉS DE USTEDES, NUESTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EN LA PERSONA DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SALUDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. COMPAREZCO ANTE ESTE PLENO CON ABSOLUTO RESPETO Y CON EL FIRME PROPÓSITO DE COMPARTIR CON USTEDES LO QUE EN EL IDAIP HEMOS LOGRADO CON UN ESPÍRITU DE SERVICIO, RESPONSABILIDAD, ÉTICA E INTEGRIDAD. MUCHAS GRACIAS. TAMBIÉN SALUDOS TAMBIÉN A LA MESA DIRECTIVA. EL PROPÓSITO ES PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDADES 2023, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. POR LO QUE EN PRIMERA INSTANCIA ME PERMITO SOLICITAR A LA DIPUTADA PRESIDENTA, DE LA MESA DIRECTIVA, SU AUTORIZACIÓN PARA PROYECTAR UN VIDEO.

PRESIDENTA: ADELANTE COMISIONADA.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES: LA RAZÓN DE SER DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEJOR CONOCIDO COMO IDAIP, ES GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS EN DURANGO, TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SEAN



PROTEGIDOS SUS DATOS PERSONALES, IGUAL DE SIGNIFICATIVO ES SER UNA INSTITUCIÓN CAPAZ DE GENERAR CONOCIMIENTO PÚBLICO MEDIANTE LA TRANSPARENCIA. ES POR ELLO QUE NUESTRA LABOR Y PRIMORDIAL RETO ES SEGUIR PROMOVRIENDO LA APERTURA GUBERNAMENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INFORMATIVAS, COMO LO ES, LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. ESTOS DOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA, SE HAN CONSOLIDADO COMO ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA, LA VIDA SOCIAL Y EL EQUILIBRIO DE PODERES DE NUESTRO PAÍS. ESTE INFORME, DA CUENTA DE MANERA OBJETIVA DE INDICADORES Y RESULTADOS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SUS 6 CAPÍTULOS, EN LOS CUALES SE OFRECE INFORMACIÓN DE SU NUMERALIA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. EN ESTE AÑO 2023, SE REGISTRARON: 9,291 SOLICITUDES, DE LAS CUALES 9,143 CORRESPONDE A INFORMACIÓN PÚBLICA Y 148 MÁS AL EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN A DATOS PERSONALES; SE DIO TRÁMITE A 812 RECURSOS DE REVISIÓN, LA CIFRA MÁS ALTA EN LA HISTORIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, DE LOS CUALES EN 9 DE CADA 10 SE RESOLVIERON EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS; ADEMÁS SE RECIBIERON 284 DENUNCIAS CIUDADANAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; Y EL RESULTADO GLOBAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ALCANZÓ UN 78%. EL CONSEJO GENERAL DEL IDAIP ACTUALMENTE ESTÁ INTEGRADO POR EL



LICENCIADO ARMANDO ESPINOSA AGUILERA, EL LICENCIADO JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ Y SU SERVIDORA, QUE TENGO LA HONROSA REPRESENTACIÓN DE ESTE ÓRGANO GARANTE. EN ESTE ESPACIO QUIERO EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE MIS COMPAÑEROS COMISIONADOS ARMANDO ESPINOZA Y JULIO CÉSAR ELÁCEO, LOS RESULTADOS QUE HOY SE PRESENTAN, SON REFLEJO DE UN TRABAJO EN EQUIPO Y DE UNA FORTALEZA COMO ÓRGANO COLEGIADO. EN LAS 47 SESIONES CELEBRADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL, SE LLEVARON A CABO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS, ASÍ COMO RESOLUCIONES. DESTACANDO LA RESOLUCIÓN DE UN TOTAL DE 1377 ASUNTOS, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 216 RECURSOS DE REVISIÓN DE 2022 RESUELTOS EN 2023; 727 RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE 2023; 166 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE 2022 RESUELTAS EN 2023; Y 268 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE 2023. POR OTRA PARTE RESPECTO A LAS MEDIDAS DE APREMIO A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL INSTITUTO Y CON ELLO GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ADEMÁS DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, EL CONSEJO GENERAL DEL IDAIP, IMPUSO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE APREMIO: 10 MULTAS Y 72 AMONESTACIONES PÚBLICAS. DE IGUAL FORMA SE DIO VISTA A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL O INSTANCIA COMPETENTE EN LOS CASOS QUE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE



ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS, PUDO HABERSE INCURRIDO EN UNA PROBABLE RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES CASOS; 194 DERIVADAS DE RECURSO DE REVISIÓN; 13 DERIVADAS DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE APREMIO EN DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; 9 MAS DERIVADAS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, SE REALIZARON 535 ACTIVIDADES, LOGRANDO LLEGAR A 5,225 PERSONAS, ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD EN GENERAL, GENERANDO CON ELLO CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE EN TEMAS COMO: EL ABC EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, EL USO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, GOBIERNO ABIERTO, DATOS PERSONALES, ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL, POR MENCIONAR ALGUNOS. ACCIONES QUE TUVIERON IMPACTO EN GRAN PARTE DEL TERRITORIO ESTATAL GRACIAS A LOS ENCUENTROS MUNICIPALES Y LOS NUEVOS MODELOS DE CAPACITACIÓN IMPLEMENTADOS. DURANTE ESTE AÑO 2023, EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS MUNICIPALES, SE CAPACITÓ DE MANERA PRESENCIAL A REGIDORES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE DEPARTAMENTO Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE: NUEVO IDEAL, CANATLÁN, POANAS, VICENTE GUERRERO, RODEO, NAZAS, OCAMPO, SANTIAGO PAPASQUIARO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO. POR OTRA PARTE, COMO UNA DE OBLIGACIONES DEL IDAIP, RESPECTO DE IMPULSAR QUE TODAS LAS



PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE IMPLEMENTARON ACCIONES EN FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, TALES COMO: EL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

(PLAN DAI 2023) Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS FACILITADORAS DEL PLANDAI. PARA EL DESARROLLO DE ESTAS ESTRATEGIAS SE TUVO LA PARTICIPACIÓN DE 13 PERSONAS, MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, EMPRESARIOS, ARTISTAS Y ESTUDIANTES. ESTO CON LA FINALIDAD DE VISUALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICOS, FOCALIZADOS Y PUNTUALES DE ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA SOCIEDAD. POR OTRO LADO, CON UN MENSAJE DE EQUIDAD, RESPETO, APERTURA E INCLUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ANTE EL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UJED, SE REALIZÓ EL FORO UNIVERSITARIO EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO "EL DERECHO A SABER Y SABERNOS DIVERSOS", A CARGO DE LA LIC. AMARANTA GÓMEZ REGALADO, MUXE TRANSGÉNERO Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESE MISMO TENOR, PARA PROMOVER EL RESPETO Y LA INCLUSIÓN A LOS COLECTIVOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, NUESTRAS OFICINAS FUERON SEDE DEL TALLER "¿CÓMO ABORDAR LA ATENCIÓN A POBLACIONES DIVERSAS? DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO", PRESENTADO POR EDGAR CARRETE REVELES Y LA AGRUPACIÓN LGBT+RIGHTS DURANGO. SIN LUGAR A DUDAS EL 2023, FUE PARA EL



IDAIP EL AÑO DE LA INCLUSIÓN Y TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, PRUEBA DE ELLO FUE LA INSTALACIÓN DE LA BANDERA INCLUYENTE, EN EL PLENO DEL IDAIP, ESTO SUCEDIÓ EN UNA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL CONSEJO GENERAL. LA BANDERA INCLUYENTE HACE MAYOR ÉNFASIS EN LA "INCLUSIÓN Y EL PROGRESO". APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA HACER UNA RESPETUOSA INVITACIÓN A QUE MÁS INSTITUCIONES SE SUMEN A ESTE TIPO DE ACCIÓN. TAMBIÉN AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ QUE SE HAN CONVERTIDO EN UN ALIADO PERMANENTE E INCANSABLE CON EL IDAIP, Y QUE SE ENCUENTRAN ESTA MAÑANA AQUÍ PRESENTES: ADRIAN RETANA, EZEQUIEL GARCÍA, ALEJANDRA ROLDAN, EN SU PERSONA, SALUDO A TODA LA COMUNIDAD Y AGRADEZCO QUE ESTÉN SIEMPRE CON NOSOTROS. PARA SER TRANSPARENTE, HAY QUE SER INCLUYENTE. ES SIGNIFICATIVO TAMBIÉN RECONOCER QUE COMO SOCIEDAD AÚN TENEMOS DIVERSOS OBSTÁCULOS QUE VENCER, COMO, POR EJEMPLO: LA INDIFERENCIA, LA RESISTENCIA AL CAMBIO, EL DESCONOCIMIENTO, PERO ESTOS SE AGRAVAN CUANDO LOS OBSTÁCULOS SON TAMBIÉN FÍSICOS Y MATERIALES, YA QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. PARA ELLO EL IDAIP REALIZÓ EL PRIMER PROGRAMA PILOTO DENOMINADO DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD, PARA CONOCER LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA, CUYO DESARROLLO AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO. AGRADEZCO TAMBIÉN DE IGUAL MANERA A ABRIL Y EMANUEL MERAZ, QUE NOS HAN DADO ASESORÍA TAMBIÉN A NOSOTROS, NOS HAN DADO LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA



SEGUIR CUMPLIENDO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN. UNA ACTIVIDAD MÁS FUE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE INFORMACIÓN EN LENGUA O'DAM (TEPEHUANA DEL SUR), QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL AUDITORIO UNIVERSITARIO DURANTE EL "TERCER ENCUENTRO DE PUEBLOS INDÍGENAS DURANGO 2023" ORGANIZADO POR LA UJED, CUYO PROPÓSITO ES FOMENTAR LA INCLUSIÓN, ASÍ COMO PROMOVER Y DIFUNDIR EL DERECHO A SABER MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVERSO MATERIAL EN NUESTRA LENGUA ORIGINARIA. OTRO ACONTECIMIENTO A DESTACAR ES QUE, POR PRIMERA VEZ SE TUVO UN ENCUENTRO CON PERSONAS INTERNAS DEL CERESO, PARA SOCIALIZAR PRINCIPALMENTE EL DERECHO DE ACCESO A SABER, DE ESTA MANERA LLEVAMOS EL MENSAJE ANTE CERCA DE 100 MUJERES, DEL CÓMO OBTENER INFORMACIÓN EN TEMAS COMO LA SALUD, EDUCACIÓN, REGISTRO CIVIL, CÓMO PROTEGER MEJOR SU INTEGRIDAD FÍSICA, Y CÓMO OBTENER ALGUNOS BENEFICIOS PARA SU FAMILIA, COMO: BECAS, APOYOS, DEPORTES, ENTRE OTROS. EN EL RUBRO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, VALE LA PENA DESTACAR QUE, DURANTE EL AÑO 2023 SE OTORGARON 180 ASESORÍAS DIRECTAS TANTO A PARTICULARES COMO A SERVIDORES PÚBLICOS Y EN ESTE MOMENTO ME PERMITO DESTACAR LA PRESENCIA DE NUESTROS INVITADOS ESPECIALES, EL SEÑOR JESÚS JUVENCIO, SOFIA Y JOSÉ, QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ PRESENTES, ELLOS REALIZARON, SI SE PUDIERAN PONER DE PIE POR FAVOR, ELLOS REALIZARON DIVERSAS SOLICITUDES DE ACCESO A SUS DATOS PERSONALES Y LE QUIERO MENCIONAR ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE OBTUVIERON. POR EJEMPLO: JESÚS, SOLICITO ANTE EL IMSS, EL TOTAL DE SUS SEMANAS



COTIZADAS Y LOGRO UN INCREMENTO DE SU PENSIÓN MENSUAL CON LA INFORMACIÓN QUE PUDO OBTENER, LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TAMBIÉN NOS CUENTAS UNA HISTORIA, GRACIAS JESÚS POR CONFIAR EN EL IDAIP. TAMBIÉN TENEMOS OTROS CASOS COMO SOFIA Y JORGE, QUE ACUDIERON ANTE ISSSTE PARA SOLICITAR LA COPIA CERTIFICADA DE SUS EXPEDIENTES MÉDICOS, TAMBIÉN CON ELLO OBTUVIERON BENEFICIOS ADICIONALES. ASÍ COMO EL SEÑOR MANUEL, QUE OBTUVO A TRAVÉS DE UNA SOLICITUD DE DERECHO ZARCO, LOGRO COMPROBAR SU ANTIGÜEDAD LABORAL, Y TAMBIÉN DE IGUAL MANERA LOGRO DENOTAR BENEFICIOS PARA LA PENSIÓN ANTE EL IMSS. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ACUDIR A CON NOSOTROS EN ESTA MAÑANA JESÚS. EN ESTA MISMA MATERIA, SE REVISARON Y EMITIERON OBSERVACIONES A 152 DOCUMENTOS QUE GENERARON 11 SUJETOS OBLIGADOS, COMO LO SON: LOS AVISOS DE PRIVACIDAD, BITÁCORAS DE VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES Y FORMATOS DE SOLICITUD DE DERECHOS ARCO, POR MENCIONAR ALGUNOS. ADEMÁS, SE VERIFICARON EN 344 OCASIONES LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS, CON LA FINALIDAD DE MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO. EN ESTA MISMA MATERIA Y A EFECTO DE DOTAR DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DEBIDA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA, SE ACUMULA EL OTORGAMIENTO DE 86 SUBLICENCIAS DEL SOFTWARE TEST DATA, HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN ESTE MISMO TENOR, FIRMAMOS CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SUPREMO TRIBUNAL DE



JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTO CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS BASES DE APOYO Y COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DENOMINADA “ELIDA JUDICIAL”, SOFTWARE QUE AGILIZA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE SENTENCIAS, PROTEGIENDO LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL. DE IGUAL MANERA AGRADEZCO LA CONFIANZA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES EL DR. ÁLVARO RODRIGUEZ ALCALÁ. POR CONFIAR EN EL IDAIP Y POR QUE JUNTO CON NOSOTROS NOS TRAJIMOS EL ELIDA JUDICIAL PARA DURANGO. DE IGUAL MANERA, LE HACEMOS LLEGAR UN SALUDO A NUESTRO AMIGO EL DR. DANIEL ESPINOSA, MAGISTRADO PTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE JALISCO Y LOS COMISIONADOS DEL ITEI SALVADOR ROMERO Y PEDRO ROSAS. DE IGUAL MANERA, PRIVILEGIANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, COMO PARTE DE UNA FORMACIÓN INTEGRAL PARA ENSEÑARLES A PROTEGER SUS DATOS PERSONALES, SE IMPARTIERON DIVERSAS PLÁTICAS A ALUMNOS Y ALUMNAS DE 5TO Y 6TO GRADO DE PRIMARIA, QUE LES PERMITEN CONOCER LOS “CONSEJOS PARA EL USO SEGURO Y SALUDABLE DE INTERNET”. DEL MODO SIMILAR SE LLEVÓ A CABO LA DIFUSIÓN DE VIDEOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “PLAZA SÉSAMO: MONSTRUOS EN RED” DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLAR. EN LA NOVENA EDICIÓN DEL CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO “COLOR A TUS DATOS PERSONALES” COMPITIERON 326 DIBUJOS, MOSTRANDO UN GRAN TALENTO Y SENSIBILIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PARTICIPARON. LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS QUE TUTELAMOS DEBE LLEGAR A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ES POR ELLO



QUE DURANGO FUE SEDE DEL ARRANQUE DE LAS SEMANAS UNIVERSITARIAS POR LA TRANSPARENCIA, EVENTO QUE REALIZAMOS EN COORDINACIÓN CON EL INAI Y EL INFOCDMX, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 800 ESTUDIANTES DE 12 FACULTADES Y ESCUELAS DE LA UJED, EN LA CAPITAL Y EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO. CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 19 ANIVERSARIO DEL IDAIP, SE REALIZARON UNA SERIE DE EVENTOS PARA ACERCAR LOS DERECHOS QUE TUTELAMOS A DIVERSOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD, ENTRE LOS QUE DESTACAN: EL CINE CONVERSATORIO CON LA PELÍCULA “THE CIBERBULLY” PRESENTADA A ESTUDIANTES DEL CBTIS NÚMERO 89, PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZARLOS SOBRE EL USO DE SUS DATOS PERSONALES Y LAS REDES SOCIALES EN ESTA ERA DIGITAL; CON UNA GRAN CONVOCATORIA, TAMBIÉN SE REALIZÓ LA CONFERENCIA “ERES LO QUE PÚBLICAS” IMPARTIDA POR ROBERTO RUZ, CON LA PRESENCIA DE MÁS DE 3 MIL 500 ESTUDIANTES DE LAS SECUNDARIAS 12, BENITO JUÁREZ, ANEXA A LA NORMAL, COBAED: LA FORESTAL, JUANA VILLALOBOS, LOMAS Y VILLAS DEL GUADIANA, DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑA Y DE LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS, QUE SE DIERON CITA EN EL AUDITORIO DEL PUEBLO. CON PROFUNDO RESPETO TAMBIÉN, AGRADEZCO EL APOYO QUE SIEMPRE NOS HAN BRINDADO LOS RECTORES DE NUESTRAS UNIVERSIDADES EN DURANGO: RECTOR RUBÉN SOLÍS RÍOS, RECTOR DE LA UJED; JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNES; Y CLAUDIA NORA SALCIDO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS. SE MANTUVIERON TAMBIÉN ENCUENTROS CON UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN DONDE SE



IMPARTIERON LAS CONFERENCIAS “EL ABC DE LA VERIFICACIÓN Y DENUNCIAS” Y “EL ABC DE LAS SOLICITUDES Y RECURSOS DE REVISIÓN” Y SE ABRIÓ EL DIÁLOGO CON NUESTROS PRINCIPALES ALIADOS QUE SON LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA, QUE SON NUESTROS ALIADOS DE TODOS LOS DÍAS, PORQUE NOS AYUDAN, COLABORAN Y APOYAN PARA QUE DURANGO SEA UN ESTADO CONFIABLE. EN LA PERSONA DE JOCELYN MAGALLANES, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE VICENTE GUERRERO, SALUDO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ESTA MAÑANA AQUÍ PRESENTES. EN COLABORACIÓN CON EL INFOCDMX, SE PRESENTÓ A TRAVÉS DE UNA EXPO-ARTE, EL LIBRO “BATALLAS, DERROTAS, VICTORIAS, CRÓNICAS Y TRAZOS DE LA CONQUISTA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO: DOS DÉCADAS. SE PRESENTO DE MANERA INICIAL EN EL MUSEO DE LA CIUDAD Y DESPUÉS SE CONVIRTIÓ EN UNA EXPOSICIÓN ITINERANTE, QUE ESTUVO TAMBIEN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE DURANGO, EN ESTE RECINTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑA Y EN LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS. EN LA SINERGIA DEL FEDERALISMO COOPERATIVO QUE IMPERA EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DURANGO FUE SEDE 3 IMPORTANTES EVENTOS: LA LLEGADA DE LA CARAVANA ARCHIVÍSTICA, EN DONDE SE PRESENTÓ UNA CONFERENCIA Y UN TALLER TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE LA “BAJA DOCUMENTAL”, IMPARTIDOS POR PERSONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y TAMBIÉN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; EL CUARTO FORO DE RESOLUCIONES RELEVANTES COORDINADO POR LA COMISIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; Y TAMBIÉN, LA



RUTA DE LA PRIVACIDAD, EN DONDE SE DESTACA LA PRESENCIA DE LA COMISIONADA DEL INAI, JOSEFINA ROMÁN VERGARA. OTRA ACTIVIDAD QUE TOMA REALCE ESTE 2023, FUE LA IMPARTICIÓN DEL DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN ESTA OCASIÓN FUE EN COLABORACIÓN CON LA UJED, EN ELLA PARTICIPARON 174 ALUMNOS DE MEXICANA, PERO TAMBIÉN DE VENEZUELA, BRASIL Y BOLIVIA. EL IDAIP FORMA PARTE DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, EN TAL VIRTUD, SE PARTICIPÓ EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y EL CONSEJO COORDINADOR, DESTACAMOS LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA IDAIP, DE LA HERRAMIENTA DE CONTRATACIONES ABIERTAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE APREMIO Y VISTAS A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y CONTRALORÍAS MUNICIPALES. EN EL RUBRO DE GOBIERNO ABIERTO, SE REALIZÓ EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PARA DEL CUARTO PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE ESTADO ABIERTO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO, ASÍ COMO ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DIRIGENTES DE ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS. RESPECTO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ES PRECISO DECIR QUE, LA PLANEACIÓN ES UN ELEMENTO ESENCIAL QUE EL IDAIP HA ADOPTADO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ESTA CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE PARA QUE EL INSTITUTO TENGA VISIÓN Y CLARIDAD EN SU PROPÓSITO. EN ESE SENTIDO, SE TIENEN DEFINIDOS EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DOCUMENTOS QUE ESTÁN ARMONIZADOS ENTRE SÍ Y



ELABORADOS CON BASE A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO. EN RELACIÓN CON ESTE TEMA, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y TAMBIÉN ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN LOCAL, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL IDAIP, DEMOSTRANDO CON ELLO UN ESTRICTO APEGO AL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. AUNADO A LO ANTERIOR EN 2023, SE EFECTUARON POR PARTE DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS REVISIONES DEL SISTEMA DE EVALUACIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC), OBTENIENDO UN 100% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LOS RESULTADOS PUBLICADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. FINALMENTE, ES IMPORTANTE DECIR, QUE EL CONSEJO CONSULTIVO, SIENDO EL ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA EN LA PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE EMPRENDA EL IDAIP, EN EL AÑO 2023 CELEBRARON 3 SESIONES ORDINARIAS. SE DESTACA LA COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO CONSULTIVO Y EL CONSEJO GENERAL DEL IDAIP, PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UJED, ESTE FUE DIRIGIDO A PERIODISTAS Y COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER ESOS IMPORTANTES TEMAS. SALUDO DE IGUAL MANERA A LA DRA. MAGDALENA ALANÍS, INTEGRANTE DEL



CONSEJO CONSULTIVO, ASÍ COMO AL DR. CARLOS QUIÑONES DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UJED. FINALMENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LOS LOGROS AQUÍ PLASMADOS SON RESULTADO DEL TRABAJO PROFESIONAL Y COMPROMETIDO DE TODOS Y CADA DE LOS COMPAÑEROS QUE FORMAN PARTE DEL IDAIP, ES POR ELLO QUE, EN LA PERSONA DE LA LIC. EVA GALLEGOS DÍAZ, QUIEN CUMPLE IGUAL QUE EL IDAIP, 20 AÑOS DE LABOR INCANSABLE EN ESTA NOBLE INSTITUCIÓN, ASÍ COMO NUESTROS COMPAÑEROS, ALEJANDRO GUERRERO Y ANGELICA BRICEÑO, AGRADEZCO EL TRABAJO DE TODAS Y TODOS USTEDES Y EMITO UN BREVE PERO SIGNIFICATIVO RECONOCIMIENTO, POR SER EL NÚCLEO, FORTALEZA Y LOS PRECURSORES DE LOS TEMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRANSPARENCIA EN EL ESTADO DE DURANGO. LIC EVA, MUCHAS GRACIAS, USTED SABE QUE LA ADMIRO MUCHO LIC. EL IDAIP HA DEMOSTRADO QUE TIENE EL COMPROMISO Y LA CAPACIDAD PARA SEGUIR APORTANDO AUTONOMÍA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD A NUESTRO ESTADO, Y EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS SER ENFÁTICOS EN QUE SEGUIREMOS DEFENDIENDO NUESTRAS INSTITUCIONES, PORQUE ESTE SENTIDO Y CARÁCTER TÉCNICO Y ESPECIALIZADO, ES PRECISAMENTE LO QUE NOS ALEJA DE INTERESES, VAIVENES POLÍTICOS Y CONFLICTOS DE INTERÉS. GRANDES RETOS NOS ESPERAN Y ESTAMOS LISTOS PARA SUPERARLOS, ES ASÍ QUE TRAS 20 AÑOS DE EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL, SEGUIMOS COMPROMETIDOS Y PREPARADOS. SIN LUGAR A DUDAS LA TRANSPARENCIA GENERA



CONFIANZA Y EL IDAIP ES SINÓNIMO DE CONFIANZA. ES CUÁNTO  
PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS COMISIONADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: Y DAMOS PUES PASO A LA RONDA DE PREGUNTAS Y  
RESPUESTAS, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE  
ESTABLECE EL DESAHOGO DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS  
ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.

PRESIDENTA: PARA LO CUAL, LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA  
DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA FORMULAR SU PREGUNTA  
HASTA POR 3 MINUTOS. ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: GRACIAS PRESIDENTA. BUEN DÍA.  
BIENVENIDA COMISIONADA PAULINA COMPEAN TORRES, ASÍ COMO QUIENES  
INTEGRAN TODO EL EQUIPO DEL IDAIP, GRACIAS POR SU PRESENCIA. Y TODA  
VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO CON ATENCIÓN SU INFORME DE ACTIVIDADES,  
LE PREGUNTO: SIENDO LOS MUNICIPIOS LOS SUJETOS OBLIGADOS CON  
MENOR NIVEL DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES DE  
TRANSPARENCIA ¿QUÉ TRABAJO SE HA HECHO EN LOS MUNICIPIOS  
PARA QUE ESTO CAMBIE? ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES  
DEFICIENCIAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE  
LAS OBLIGACIONES QUE CONTEMPLAN LA LEY DE TRANSPARENCIA? Y



¿QUÉ HA HECHO EL IDAIP PARA HACER CUMPLIR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN? ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA. Y PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA LA COMISIONADA PRESIDENTA, HASTA POR 5 MINUTOS. ADELANTE.

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. EFECTIVAMENTE, EN ESTE AÑO QUE INFORMAMOS 2023, EN UN PROMEDIO RESPECTO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA HEMOS DETECTADO QUE LOS MUNICIPIOS ALCANZAN UN NIVEL DE APROXIMADAMENTE EL 68-69% EN SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, SI LO COMPARAMOS CON EJERCICIOS ANTERIORES, HAY UN DECREMENTO EN EL PROMEDIO QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS EN SU CALIFICACIÓN. ANTE ESTOS HALLAZGOS QUE SON EMINENTES Y QUE SON A TODAS LUCES Y DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, LO QUE HEMOS PREVISTO, ES REALIZAR ENCUENTROS MUNICIPALES, TENEMOS QUE ACERCARNOS A CADA UNO DE NUESTROS MUNICIPIOS, NO PODEMOS SEGUIR TRABAJANDO DE ESCRITORIO, TENEMOS QUE IRNOS AL TERRITORIO. PERO TAMBIÉN, HEMOS VISTO LA NECESIDAD DE LLEVARLES A CADA UNO DE LOS ALCALDES Y ALCALDESAS EL DIAGNÓSTICO DE CÓMO ESTÁ SU MUNICIPIO, RESPECTO A SUS RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. TENEMOS QUE ACERCARNOS MÁS Y TAMBIÉN TRABAJAR MÁS A MODO TALLER, YA NO A MODO, A MODO TEÓRICO, NO NADA MÁS ES LLEVARLE



LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, SINO IRNOS DIRECTAMENTE A TRABAJAR CON ELLOS EN MESAS DE TRABAJO, PARA DECIRLES EXACTAMENTE CÓMO CARGAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y SER MÁS SENSIBLES ANTE LAS DIFICULTADES QUE TIENEN LOS COMPAÑEROS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. AHORA BIEN, TAMBIÉN HEMOS VISTO LA NECESIDAD DE QUE CONOZCAN MÁS LO QUE TIENE QUE VER CON SU TABLA DE APLICABILIDAD, ES UN DOCUMENTO EN REALIDAD QUE ES MUY SENCILLO DE ELABORAR, PERO AHÍ SE DEFINEN CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES A LAS QUE TIENEN QUE DAR RESPUESTA, PORQUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, TODOS TENEMOS QUE COLABORAR, NO ES ÚNICAMENTE TAREA DE NUESTRAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA. ELLOS NO ME DEJARÁN MENTIR, MUCHAS VECES REALIZAN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO REALMENTE LOS QUE TIENEN LA INFORMACIÓN SON, LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE TRAMITAN, QUE GENERAN, QUE POSEEN LA INFORMACIÓN. TENEMOS QUE ACERCARNOS DE MANERA MÁS CONJUNTA A QUE CONOZCAN LA TABLA DE APLICABILIDAD, LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. PERO TAMBIÉN, RESPECTO A CUÁLES SON LAS DEFICIENCIAS. HAY QUE ABORDAR TAMBIÉN OTRO TIPO DE CUESTIONES, COMO POR EJEMPLO: LA ROTACIÓN DE PERSONAL QUE TIENEN EN LOS MUNICIPIOS, Y TAMBIÉN, QUE CADA QUE HAY CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIEMPRE ES COMO BAJARLE LA LUZ A LA TRANSPARENCIA, PORQUE TIENEN QUE ENTRAR OTRAS



PERSONAS, QUE NO PRECISAMENTE ESTÁN CAPACITADAS O SENSIBILIZADAS EN ESTOS TEMAS, Y TENEMOS QUE VOLVER A CAPACITARLOS A TODOS Y CADA UNO DE ELLOS. VEMOS TAMBIÉN QUE, DE ADEMÁS DE ESTO QUE TENEMOS QUE IRNOS HACIA CERTIFICAR A NUESTRAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA, ESO TENDRÍA QUE SER A TRAVÉS DE PROPUESTAS, COMO, POR EJEMPLO: REFORMAS A LAS PROPIAS LEYES DE TRANSPARENCIA LOCAL, PARA QUE UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES QUE ESTÉN CERTIFICADOS Y DE ESA MANERA EVITAR TANTA ROTACIÓN. PERO, SOBRE TODO, DIPUTADA, REGRESÁNDOME A LO QUE USTED ESPECÍFICAMENTE MENCIONA, ES ACERCARNOS MÁS, ES TRABAJAR CON ELLOS MUY CERCANOS, MUY DE LA MANO Y DEFINITIVAMENTE, ACUDIR A CADA UNA DE SUS DE SUS CABECERAS MUNICIPALES, PORQUE ESTE RETO ES UN RETO DE TODOS. MUCHAS VECES LOS ALCALDES O ALCALDESAS NO SE ENTERAN DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AL INTERIOR DE RESPECTO A ESTAS, POR EJEMPLO, MEDIDAS DE APREMIO QUE SE IMPONEN, SINO HASTA QUE ELLA LLEGA, UNA MULTA ES QUE SE DAN CUENTA Y EMPIEZAN A HACER UNA INVESTIGACIÓN ALREDEDOR. LO QUE TENEMOS QUE HACER ES, DEFINITIVAMENTE, PUES ACERCARNOS MÁS, COMUNICARNOS DE UNA MEJOR MANERA. Y PUES REITERAR QUE, SIEMPRE ESTAMOS A SUS ÓRDENES PARA SEGUIR EN ESTE CUMPLIMIENTO TODOS, PARA INCREMENTAR SUS NIVELES DE CUMPLIMIENTO.

PRESIDENTA: ADELANTE DIPUTADA CON EL USO DE LA VOZ.



DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: MUCHAS GRACIAS. GRACIAS POR SU RESPUESTA, SIN MÁS, DESEARLE QUE ESTE SEA UN AÑO MUY PRODUCTIVO Y QUE EL IDAIP SIGA SIENDO INSISTENTE CON TODOS LOS ENTES OBLIGADOS. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HASTA POR 3 MINUTOS. ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: GRACIAS. CONTADORA PUAULI ELIZABETH COMPEAN TORRES, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, SEA USTED BIENVENIDA AL CONGRESO, ASÍ COMO LOS COMISIONADOS PROPIETARIOS DEL IDAIP, ARMANDO ESPINOZA AGUILERA Y JULIO CÉSAR ELACEO FERNÁNDEZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO. CON RELACIÓN A SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL IDAIP ME PERMITO PREGUNTAR LO SIGUIENTE: EN SU EXPERIENCIA ¿CUÁLES SON O HAN SIDO LAS DEFICIENCIAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA?



PRESIDENTA: PARA DAR RESPUESTA TIENE LA PALABRA LA COMISIONADA PRESIDENTA HASTA POR 5 MINUTOS.

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES: MUCHAS GRACIAS. ES UN POCO LO QUE COMENTÁBAMOS HACE UN MOMENTO, LA ROTACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA, ES UNA DE LAS DEFICIENCIAS QUE VEMOS, PERO NO NADA MÁS COMO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SINO COMO UN DEBATE QUE SE TIENE QUE REALIZAR RESPECTO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES. NO MUCHAS VECES TAMBIÉN SABEN ATENDER A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, EN OCASIONES TAMBIÉN HEMOS VISTO PRÁCTICAS DILATORIAS PARA DESMOTIVAR AL SOLICITANTE. ES DECIR, EN OCASIONES CUANDO UNA VEZ QUE REVISAN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, EN LUGAR DE CONTESTARLAS, LAS DEJAN EN BLANCO, PARA QUE LUEGO EL CIUDADANO QUE NO CONOCE EL MECANISMO DE LA QUEJA, ENTONCES SE DESMOTIVE, Y DE ESA MANERA, DIGAMOS DE ESTA MANERA SE CAIGA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. PRÁCTICAS DILATORIAS EN ALGUNOS DE ELLOS TAMBIÉN, QUE TODAVÍA VEMOS ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS CON RENUENCIA A ENTREGAR LA INFORMACIÓN, QUE SE CONSIDERA QUE LA INFORMACIÓN ES ÚNICAMENTE DE ELLOS, QUE HAY QUE TENERLA RESGUARDADA. TODAVÍA TAMBIÉN VEMOS QUE LLEGAN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y HAY ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TODAVÍA PREGUNTAN ¿QUIÉN? ¿QUIÉN? ¿DE QUIÉN? ¿DE DÓNDE PROVIENE ESA SOLICITUD? ¿QUIÉN PREGUNTA? CREO QUE YA ES DESCONOCIMIENTO DE LA LEY



TAMBIÉN POR PARTE DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS. VEMOS TAMBIÉN, MÁS QUE DEFICIENCIAS, LO VEMOS COMO, DE VERDAD UNA ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA QUE TODOS COLABORAMOS COLABOREMOS TAMBIÉN EN LA PARTE MEDULAR, PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SON LOS ARCHIVOS PÚBLICOS, SI NO HAY ARCHIVOS PÚBLICOS ES MUY DIFÍCIL QUE SE PUEDA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN, PORQUE SE CARECE DE UNA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ARCHIVÍSTICA. RECORDANDO QUE LOS DOCUMENTOS FORMAN EXPEDIENTES, LOS EXPEDIENTES TAMBIÉN FORMAN PARTE, POCO A POCO DE EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y LUEGO TAMBIÉN, DEL PATRIMONIO DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES. ENTONCES, TODAVÍA MUCHOS RETOS, POR EJEMPLO, TAMBIÉN EN ESA PARTE. VEMOS QUE TODAVÍA HAY RENUENCIA A ENTREGAR INFORMACIÓN, ESTO LO DICEN POR EJEMPLO NUESTRAS CIFRAS, DE LAS DENUNCIAS MÁS FRECUENTES QUE HAY EN EL ESTADO, TODAVÍA NO SE CARGA INFORMACIÓN, POR EJEMPLO DE LAS REMUNERACIONES, DE LOS INVENTARIOS, DE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA TODO LA INFORMACIÓN RELATIVA A PRESUPUESTOS, A INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA, CONTABLE Y PUES TAMBIÉN SE TIENE QUE HACER EQUIPO CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, Y EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS CON LAS ÁREAS DE TESORERÍA. ES TODAVÍA DESCONOCIMIENTO DE QUE, TODA ESTA INFORMACIÓN EN UN MOMENTO DADO, ES TAMBIÉN COMO UN REFLEJO DEL CONTROL INTERNO QUE SE TIENE EN CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES. EN MEDIDA DE QUE SE TENGA UN BUEN CONTROL INTERNO, TAMBIÉN ES UNA MEDIDA O UN TERMÓMETRO DEL NIVEL DE



CUMPLIMIENTO QUE TIENEN EN SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, PORQUE CUANDO TIENEN TODO Y LO TIENEN BIEN DOCUMENTADO, ES MÁS SENCILLO QUE LA INFORMACIÓN SE PUEDA CARGAR EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. CREO QUE TAMBIÉN UN RETO SERÍA TRABAJAR EN LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, PARA TAMBIÉN DAR INFORMACIÓN ÚTIL, REUTILIZABLE A LOS CIUDADANOS. PERO BUENO, TAMBIÉN ESTAMOS PUGNANDO, PORQUE NO TENER MEDIDAS DE APREMIO, QUE LAS HEMOS TENIDO QUE IMPONER COMO EL AÑO PASADO, QUE FUERON 82 MEDIDAS DE APREMIO, ESTO ES PARA QUE SE CUMPLAN LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL Y ESTO PUES, ES SEGUIR HACIENDO EQUIPO CON LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS COMISIONADA. ADELANTE DIPUTADO CON EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: MUCHAS GRACIAS COMISIONADA POR SU RESPUESTA. LAS Y LOS DIPUTADOS ESTAREMOS PENDIENTES DE CÓMO COADYUVAR CON EL IDAIP AQUÍ EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE INTERVENCIONES, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA



NARVAEZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: GRACIAS PRESIDENTA. OFICIALMENTE, POR SUPUESTO, DARLE LA BIENVENIDA A LA CONTADORA PÚBLICA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES, COMISIONADA PRESIDENTA DEL IDAIP; LOS DEMÁS COMISIONADOS, AL EQUIPO DE TRABAJO, COMO USTED LO DIJO, IMPORTANTE DEL IDAIP, Y AL PÚBLICO ASISTENTE QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA. MÁS ALLÁ DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TAMBIÉN HABLÓ DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PRESIDENTA. EL SENTIMIENTO CIUDADANO ACTUALMENTE, TANTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE QUIENES SOMOS PARTE DE LOS MISMOS, EN ESTE CASO, NOSOTROS DEL CONGRESO, COMO TAMBIÉN EN LA ACTIVIDAD PRIVADA, ES QUE EL CIUDADANO VA DEJANDO, COMO UNA HUELLA DE SU INFORMACIÓN PERSONAL. TODOS ESTAMOS INMISCUIDOS AHORA EN LA ERA DIGITAL, ENTRAMOS AL INTERNET, UTILIZAMOS SERVICIOS, COMPRAMOS PRODUCTOS, Y SENTIMOS QUE VAMOS DEJANDO AHÍ NUESTRA INFORMACIÓN, QUE DE ALGUNA MANERA ESTO IMPACTA UN POCO EN NUESTRA PRIVACIDAD, DE ALGUNA MANERA SE PUEDE PERDER UN POCO LA CONFIANZA, PUES EN POCAS PALABRAS, SENTIMOS QUE ESTAMOS EN MUCHÍSIMAS BASES DE DATOS, QUE EN ALGÚN MOMENTO PUEDEN SER UTILIZADAS DE NO LA MEJOR MANERA. MI PREGUNTA EN CONCRETO ES ¿QUÉ SE HA HECHO, SI NOS PUEDE AMPLIAR, PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LOS



CIUDADANOS? Y SOBRE TODO ¿CÓMO PUDIERA AFECTAR ESTO LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LOS MISMOS? ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO. ADELANTE COMISIONADA PRESIDENTA CON SU RESPUESTA HASTA POR CINCO MINUTOS.

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES: MUCHAS GRACIAS. ESPECÍFICAMENTE HEMOS REALIZADO 180 ASESORÍAS A SUJETOS OBLIGADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL. TAMBIÉN TENEMOS 48 CAPACITACIONES EN MATERIA DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL USO DE LA HERRAMIENTA TESDATA, QUE ES EL GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS. TAMBIÉN TENEMOS 152 DOCUMENTOS REVISADOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, COMO LOS AVISOS DE PRIVACIDAD, DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, ENTRE OTROS. TENEMOS TAMBIÉN UN REGISTRO DE 504 SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO, QUE CORRESPONDEN A 35 SUJETOS OBLIGADOS, Y 87 SUJETOS OBLIGADOS TIENEN DISPONIBLES YA SUS AVISOS DE PRIVACIDAD EN SU PÁGINA ELECTRÓNICA, ESO ES, POR UNA PARTE. AHORA, TAMBIÉN TENEMOS QUE REALIZAR LA PARTE DE LA PREVENCIÓN, ESTO ES, POR EJEMPLO: CON LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, COMO LO VIMOS HACE UN MOMENTO, TENEMOS TAMBIÉN QUE ENTRAR DESDE TEMPRANA EDAD CON UNA SENSIBILIZACIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN, AUTORREGULACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES. ESTO LO HICIMOS A



TRAVÉS DEL CONCURSO, COLORA TUS DATOS PERSONALES. TAMBIÉN HEMOS INSTALADO MÓDULOS DE INFORMACIÓN, CON LA CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y DIFUNDIR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. TENEMOS TAMBIÉN EPISODIOS DE PODCAST, QUE ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRA PÁGINA OFICIAL DEL IDAIP. Y TENEMOS YA EN EL ESTADO, CONTAMOS CON 45 DESIGNACIONES DE OFICIALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. TUVIMOS ALGUNOS OTROS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN, COMO LAS PLÁTICAS EN SECUNDARIAS, MUY IMPORTANTE LLEGAR CON LOS JÓVENES A DECIRLES, PRECISAMENTE, CÓMO ESTÁN VULNERANDO SUS DATOS PERSONALES. EL CINE CONVERSATORIO, LA PLÁTICA, ERES LO QUE PUBLICAS, LA RUTA DE LA PRIVACIDAD, PERO ESOS SON EN EL SENTIDO DE LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN. AHORA BIEN, RESPECTO A LA ERA DIGITAL, CREO QUE NOS QUEDAMOS CORTOS, TENGO QUE ACEPTARLO EN UN EJERCICIO AUTOCRÍTICO DE ANÁLISIS, PERO NO NADA MÁS EL IDAIP, SINO TODAS LAS ORGANIZACIONES QUE PROTEGEMOS, QUE RESGUARDAMOS DATOS PERSONALES. EN ESTA ERA DIGITAL, COMO USTED BIEN LO SEÑALA DIPUTADO, ESTAMOS DEJANDO UNA HUELLA DIGITAL CON TODO LO QUE REALIZAMOS ACTUALMENTE. YO SIEMPRE LES PONGO UN EJEMPLO DE DONDE HAY DATOS PERSONALES, QUE NORMALMENTE ES COMO EL DERECHO HUMANO MÁS OLVIDADO, ES EL SEGUNDO APELLIDO QUE TENEMOS, PERO EN OCASIONES LO OLVIDAMOS TODOS. YO SIEMPRE LES PONGO ESTE EJEMPLO: DESDE QUE NACEMOS HASTA QUE MORIMOS, TENEMOS DATOS PERSONALES Y LOS TENEMOS QUE DEPOSITAR EN UNA INSTITUCIÓN, ES DECIR, DESDE EL ACTA DE NACIMIENTOS HASTA EL ACTA DE DEFUNCIÓN, Y POR ALLÍ



PASAN TODOS NUESTROS TRAMITES ESCOLARES, ACADÉMICOS, LABORALES Y DEMÁS. ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO? INVITANDO A NUESTROS JÓVENES, LES ESTAMOS HABLANDO A LOS NIÑOS, A LOS JÓVENES, ESTAMOS HACIENDO TAMBIÉN ACERCAMIENTO ACTUALMENTE CON MAESTROS Y TAMBIÉN CON PADRES DE FAMILIA, A QUE TODOS HAGAMOS EQUIPO. TENEMOS QUE EMPEZAR CON UN EJERCICIO DE AUTORREGULACIÓN, DE PREVENCIÓN. SIEMPRE LE DECIMOS A LOS MUCHACHOS, A CADA UNO DE LOS LUGARES A LOS QUE LLEGAMOS: PIENSA DOS VECES ANTES DE PUBLICAR UNA FOTOGRAFÍA, PORQUE UNA VEZ QUE SALE DE TU CELULAR, PIERDES EL CONTROL SOBRE ELLA. LES ESTAMOS HABLANDO ACERCA DE LOS CIBERDELITOS, DEL CIBER BULLYING, LE ESTAMOS HABLANDO DEL SEXTING, LES ESTAMOS HABLANDO DEL GROOMING, QUE ES CUANDO UN ADULTO SE HACE PASAR POR NIÑO PARA GANARSE LA CONFIANZA DE NUESTROS MENORES DE EDAD, Y PUES INCURRIR EN DELITOS DEL ORDEN SEXUAL. ENTONCES, TODO ESTO SE LO TENEMOS QUE DECIR A NUESTROS JÓVENES Y A NUESTROS NIÑOS, A CADA UNO EN SU LENGUAJE Y A CADA UNO EN LA MEDIDA EN QUE LO ENTIENDAN, PERO TAMBIÉN ACTUALMENTE, ESTAMOS DETONANDO EJERCICIOS PARA ACERCARNOS A LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE LOS PADRES DE FAMILIA SOMOS LOS QUE PRIMERO REGALAMOS LOS DISPOSITIVOS, CELULARES O LAS TABLETAS A NUESTROS HIJOS. ANTERIORMENTE NOS DECÍAN, QUE NO HABLÁRAMOS CON EXTRAÑOS, O POR LO MENOS ASÍ NO SE EDUCARON CUANDO ÉRAMOS NIÑOS, Y AHORA, LES REGALAMOS A NUESTROS HIJOS UNA TABLETA Y ELLOS INTERACTÚAN Y CONOCEN A MÁS PERSONAS Y A EXTRAÑOS, Y NO SABEMOS CON QUÉ



INTENCIONES ESTÁN INTERACTUANDO O ESTÁN COMPARTIENDO INFORMACIÓN CON NUESTROS HIJOS. ENTONCES, COMO MADRE, COMO CIUDADANA, SOBRE TODO, CON LA REPRESENTACIÓN QUE TENGO ACTUALMENTE DE ESTE ÓRGANO GARANTE, LA INTENCIÓN ES QUE ESTE SEGUNDO APELLIDO QUE TENEMOS, QUE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SE DETONE CON MAYOR CONVICCIÓN Y QUE LLEGUEMOS A MÁS PERSONAS. LO TENEMOS QUE HACER CONSCIENTES DE LOS RIESGOS, SIN ENTRAR EN UN PÁNICO DE QUE NO UTILICEMOS LAS REDES SOCIALES O LAS APLICACIONES, PORQUE LAS NECESITAMOS, COMO COMO USTED BIEN LO DECÍA DIPUTADO, ESTAMOS EN ESTA ERA DIGITAL, PERO SÍ LES DECIMOS CÓMO CONFIGURAR LAS APLICACIONES. TAMBIÉN LES ESTAMOS DICIENDO, CUÁLES SON LOS DATOS PERSONALES QUE SE DESCARGAN AL MOMENTO DE UTILIZAR UNA APLICACIÓN Y CUÁLES SON LOS RIESGOS DE QUE LOS PROVEEDORES QUE RECABAN ESA INFORMACIÓN HAGAN USO O MAL USO DE ESA INFORMACIÓN.

PRESIDENTA: ADELANTE DIPUTADO CON SU MENSAJE FINAL.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: GRACIAS PRESIDENTA. AGRADECERLE LA RESPUESTA. A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, FELICITARLA AMPLIAMENTE A USTED Y A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO, A LOS OTROS DOS COMISIONADOS. POR SUPUESTO, REITERARLE EL COMPROMISO QUE TENEMOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ SE HA



VISTO EN EL PRESUPUESTO, PARA QUE PUEDAN IR CRECIENDO.  
ENHORABUENA Y FELICIDADES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: Y A CONTINUACIÓN, LES CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA. ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES, A NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A USTED Y A SU EQUIPO DE TRABAJO A ESTE RECINTO LEGISLATIVO. GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN, ES POSIBLE MEDIANTE LA GARANTÍA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE POSEA, TRANSFORME O GENERE CUALQUIER INSTANCIA PÚBLICA O PRIVADA QUE RECIBA O EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD O DE INTERÉS PÚBLICO, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN FORMATOS DE DATOS ABIERTOS, DE DISEÑO UNIVERSAL Y ACCESIBILIDAD, DE CONFORMIDAD CON NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO. DICHO LO ANTERIOR, A NOMBRE DEL PUEBLO DURANGUENSE ME GUSTARÍA HACERLE EL SIGUIENTE



CUESTIONAMIENTO. SIENDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE UN DERECHO HUMANO ¿QUÉ PUEDE EJERCER CUALQUIER PERSONA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES? ¿QUÉ ACCIONES HA DESPLEGADO EL IDAIP PARA QUE GRUPOS DE POBLACIÓN CONSIDERADOS VULNERABLES CONOZCAN, EJERZAN Y BENEFICIEN AL EJERCICIO DE ESTE DERECHO? ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA. MAESTRA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES, TIENE HASTA 5 MINUTOS PARA DAR SU RESPUESTA.

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES: MUCHAS GRACIAS. SOBRE TODO, TENEMOS QUE TRABAJAR EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS, PORQUE SI LOS CIUDADANOS NO EJERCEN SU DERECHO A SABER, ENTONCES ES LETRA MUERTA, TIENE QUE CONOCER EL EJERCICIO Y DE ESA MANERA EMPODERARSE, COMO LO VEÍAMOS HACE UNOS MOMENTOS CON LAS PERSONAS QUE LOGRARON A TRAVÉS DE UNA SOLICITUD DE DERECHOS A ACCESO A SUS DATOS PERSONALES, LOGRAR UN BENEFICIO QUE TANGIBLE. ANTERIORMENTE SE UTILIZABA MUCHO DECIR, O SE DECÍA YA POR COSTUMBRE QUE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN ES UN DERECHO LLAVE QUE TE ABRE LAS POSIBILIDADES DE ACCEDER A OTROS DERECHOS HUMANOS, PERO LUEGO TODO ESTO SE QUEDABA EN EL DISCURSO, HASTA QUE NO VIÉRAMOS REALMENTE UN BENEFICIO TANGIBLE, Y YA LO ESTAMOS VIENDO, VEMOS LA UTILIDAD QUE TIENE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS, PORQUE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE



INFORMACIÓN CORRESPONDEN A UNA HISTORIA, DEPENDIENDO DE LO QUE CADA UNO QUIERA OBTENER. PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE SE ABRE UNA BRECHA, POR EJEMPLO, LA BRECHA DIGITAL, PORQUE TENEMOS UNA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE ES UNA HERRAMIENTA EFICAZ, QUE ES UNA HERRAMIENTA QUE LE SIRVE A LOS MEXICANOS Y QUE SE HA FORTALECIDO PARA BENEFICIO DEL ESTADO MEXICANO, PERO TAMBIÉN VEMOS QUE SE ABRE RESPECTO AL INTERNET O QUE TENEMOS QUE REALIZAR UNA COMPUTADORA, Y EN ESE SENTIDO, EL TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO EN EL IDAIP, ES ACERCARNOS A QUE CONOZCAN TAMBIÉN OTROS MECANISMOS, PARA HACERSE LLEGAR DE INFORMACIÓN, PERO SOBRE TODO, QUE ESTÉN SENSIBILIZADOS, COMO POR EJEMPLO, Y LO VEÍAMOS HACE UN RATITO AQUÍ CON LOS COMPAÑEROS DE LA COMUNIDAD, CON ELLOS SE PRESENTÓ EL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PLAN DAY 2023. ESTE PLAN CONTIENE LA POSIBILIDAD DE, PRIMERAMENTE, EL INSTITUTO CAPACITA A FACILITADORES, ESTOS FACILITADORES SON LAS PERSONAS QUE LES ENSEÑAMOS EN PRIMERA INSTANCIA CÓMO REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O CÓMO REALIZAR QUEJAS, Y ESTAS PERSONAS FACILITADORAS SE CONVIERTEN EN MULTIPLICADORES, ESOS MULTIPLICADORES SE ACERCAN A OTROS A OTROS GRUPOS VULNERABLES. HEMOS IDO TAMBIÉN A TRABAJAR DIRECTAMENTE CON LA COMUNIDAD, PERO TAMBIÉN, HEMOS IDO A LAS COLONIAS CON PERSONAS QUE NO HABÍAN ESCUCHADO HABLAR DE LOS DERECHOS Y QUE LES ENSEÑAMOS QUE TAMBIÉN PUEDEN PEDIR, POR EJEMPLO, REQUISITOS PARA CONOCER LAS BECAS, LOS APOYOS SOCIALES O QUE



TAMBIÉN PUEDEN CONOCER LOS REQUISITOS PARA QUE PUEDAN EXIGIR EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL LUGAR EN EL QUE ESTÁN. TIENE QUE SER TANGIBLE EL DERECHO, PARA QUE LUEGO ESTE DERECHO SEA RECOMENDADO Y LLEGUE A MÁS VOCES EN CADA OPORTUNIDAD. Y TAMBIÉN, COMO LO COMENTÁBAMOS, HEMOS HECHO CONFERENCIAS, COMO POR EJEMPLO: EN EL DERECHO A SABER Y SABERNOS DIVERSOS, PARA CONOCER QUE TODOS DEBEMOS DE TENER EL MISMO ACCESO, TODOS, DONDE ESTEMOS O CON LAS CONDICIONES QUE TENGAMOS, TENEMOS EL MISMO DERECHO, LA MISMA OPORTUNIDAD Y LA MISMA EXIGENCIA SOCIAL QUE SE TIENE QUE REALIZAR. AHORA TAMBIÉN, POR EJEMPLO, NOSOTROS EN EL INSTITUTO TAMBIÉN LE HEMOS APOSTADO MUCHO A LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN. INICIAMOS EL PRIMER DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD PARA CONOCER LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE NUESTRAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA, ESTO, PORQUE NOSOTROS PODEMOS LLEGAR DE UNA MANERA MÁS SENCILLA, PERO HAY PERSONAS QUE BATALLAN, PORQUE LLEGAN EN UNA SILLA DE RUEDAS O HAY LUGARES DONDE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTÁ EN UN SEGUNDO PISO O QUE NO HAY LAS RAMPAS NECESARIAS, TODO ESE TIPO DE ACCIONES LO ESTAMOS TAMBIÉN REALIZANDO, A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO, QUE PRONTO PONDREMOS A DISPOSICIÓN DE TODOS USTEDES. HAY QUE VER O VOLTEAR A VER A LOS LUGARES A DONDE NO HEMOS LLEGADO. Y POR EJEMPLO EN EL INSTITUTO, TAMBIÉN CONTAMOS CON NUESTRAS LEYES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TAMBIÉN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LOS TENEMOS EN SISTEMA BRAILLE. ESAS SON



ACCIONES QUE HEMOS INTENTADO DETONAR PARA SEGUIR SIENDO MÁS INCLUYENTES Y PARA SER TAMBIÉN MÁS ACCESIBLES. ADEMÁS, TENEMOS ALGUNAS GUÍAS QUE HEMOS TRABAJADO EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, COMO LAS GUÍAS DE ADULTOS MAYORES Y MIGRANTES TAMBIÉN, PARA QUE ESOS GRUPOS VULNERABLES TENGAN UNA MANERA DE CONOCER LOS DERECHOS QUE TUTELAMOS EN EL INSTITUTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS. ADELANTE DIPUTADA CON SU MENSAJE FINAL.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: GRACIAS. COMISIONADA PRESIDENTA, LE AGRADEZCO SU RESPUESTA Y NOS QUEDA CLARO QUE TENEMOS UN OBJETIVO EN COMÚN, Y ES EL DE PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DURANGUENSES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y REITERARLE QUE COMO LEGISLADORES HAREMOS LO PROPIO PARA EL DESARROLLO DE ESTE IMPORTANTE TEMA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON ESTE ORDEN DEL DÍA Y, LE DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO



INSTITUCIONAL, HASTA POR 3 MINUTOS PARA REALIZAR SU PREGUNTA.  
ADELANTE MAESTRA.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: GRACIAS PRESIDENTA.  
BUENOS DÍAS A TODOS. COMISIONADA PRESIDENTA, PAULINA COMPEAN  
TORRES Y SALUDAR EN USTED A LOS COMISIONADOS ARMANDO  
ESPINOZA AGUILERA Y AL COMISIONADO JULIO CESAR ELACEO  
FERNÁNDEZ, BIENVENIDOS A ESTE RECINTO. Y MIS PREGUNTARÍAS  
SERÍA LAS SIGUIENTES: ¿CUÁL ES LA POSTURA DEL IDAIP ANTE LA  
PROPUESTA O INTENCIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL DE DESAPARECER  
EL ÓRGANO GARANTE NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE  
GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A CONTAR CON  
INFORMACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS? ESA SERÍA UNA PREGUNTA. LA  
SEGUNDA. A CASI 20 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO  
¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES LOGROS QUE PUEDE DESTACAR, PERO  
SOBRE TODO, LOS PRINCIPALES RETOS ANTE EL ACOSO QUE SE DA A  
LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS NACIONALES DESDE  
LA CÚSPIDE DEL PODER?

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA. PARA DAR RESPUESTA, LE DAMOS LA  
PALABRA A LA COMISIONADA PRESIDENTA HASTA POR 5 MINUTOS.

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES:  
MUCHAS GRACIAS. HEMOS REVISADO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA  
DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL EJECUTIVO  
FEDERAL PARA LA DESAPARICIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS,



Y BUENO, CONSIDERAMOS QUE ES UN MOMENTO OPORTUNO, ES UN MOMENTO HISTÓRICO PARA ABRIR, REALMENTE, UNA DISCUSIÓN, EN EL MEJOR SENTIDO DE LA EXTENSIÓN DE ESTA PALABRA, Y UN DEBATE, PARA HABLAR DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAMOS EL ESTADO MEXICANO. CREEMOS QUE ES UN MOMENTO OPORTUNO PARA HACER UN ANÁLISIS SERIO, TAMBIÉN MUY RESPONSABLE, DE LO QUE CADA UNO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS REPRESENTAMOS Y TAMBIÉN, DE LO QUE APORTAMOS A LA SOCIEDAD MEXICANA. APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA TAMBIÉN COMPARTIR CON TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ESCUCHAN, QUE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL ESTÁ BASADA EN ALGUNAS VARIABLES, COMO POR EJEMPLO ESTABLECE: LA ELIMINACIÓN DE LUJOS, Y TAMBIÉN GASTO SUPERFLUOS, Y TAMBIÉN LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES. EN ESE SENTIDO, Y POR ESO, MENCIONO QUE ES UN MOMENTO DE ABRIR LA ABRIR LA CONVERSACIÓN Y EL DEBATE DE ALTURA, PARA ANALIZAR LOS GASTOS SUPERFLUOS QUE TIENE EL ESTADO MEXICANO, Y QUE ESA NO SEA UNA RAZÓN PARA ATRIBUIRLA, DIRECTAMENTE, A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. POR EJEMPLO, EN EL CASO DE DURANGO, EL IDAIP TIENE EL .03% DEL PRESUPUESTO TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL DEL ESTADO, SI TAMBIÉN HACEMOS UNA COMPARACIÓN EN NÚMEROS, A CADA CIUDADANO, A CADA PERSONA DURANGUENSE, SI HACEMOS UNA COMPARACIÓN PER CÁPITA, NOS CUESTA \$12 EL IDAIP, A CADA PERSONA NOS CUESTA, O MÁS BIEN CADA PERSONA LE INVIERTE \$12 AL IDAIP Y CON ESO GARANTIZAMOS SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. TENEMOS



OTRAS CIFRAS COMO, POR EJEMPLO: DURANGO, OCUPA UNO DE LOS SEXTOS LUGARES EN SU PRESUPUESTO, EN RELACIÓN CON LAS OTRAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, NO TENEMOS UN GASTO SUPERFICIAL, NI TENEMOS LUJOS, DE HECHO, TENEMOS ALGUNOS ORGANISMOS GARANTES, COMO EN EL CASO DE DURANGO, QUE NO CONTAMOS CON INSTITUCIONES DE SERVICIOS MÉDICOS, NO TENEMOS ISSSTE, IMSS, ETCÉTERA, ESOS NO SON LUJOS, EN CAMBIO, SÍ CONTRIBUIMOS A GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS. AHORA BIEN, CREO QUE SÍ ES MOMENTO DE DECIRLES QUE, EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE LAS FUNCIONES DEL INAIP, PASARÍAN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ABSORBERÍA LAS FUNCIONES QUE REALIZAMOS, Y ENTONCES ¿QUÉ SUCEDE? QUE SE PIERDE LA AUTONOMÍA, LA INDEPENDENCIA, LA IMPARCIALIDAD DE LO QUE GARANTIZAMOS, INSTITUCIONES TAN NOBLES COMO LA QUE REPRESENTO HONROSAMENTE, Y QUE CON ESA AUTONOMÍA ACTUAMOS EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS, COMO ABOGADO DEL CIUDADANO, SI SE PIERDE LA AUTONOMÍA, ENTONCES TAMBIÉN SE PIERDE LA BALANZA DEL PODER Y TODO SE DEJARÍA EN EL PODER PÚBLICO DEL EJECUTIVO FEDERAL O DE LOS PODERES EJECUTIVOS. EL PODER EJECUTIVO NO PUEDE SER JUEZ Y PARTES. ESTAMOS LISTOS PARA EL DIÁLOGO, ESTAMOS PREPARADOS TAMBIÉN, PARA HACER UN EJERCICIO AUTOCRÍTICO DE NUESTRA FUNCIÓN, PERO LO QUE SÍ NO ESTÁ EN TELA DE JUICIO, ES LA AUTONOMÍA Y LA CONSTITUCIÓN NO PUEDE SER LA CANCHA DONDE DOS EQUIPOS SE QUIEREN DISPUTAR LA AUTORIDAD O EL DESARROLLO POLÍTICO DEL PAÍS. POR OTRA PARTE



TAMBIÉN, ES IMPORTANTE COMENTARLES QUE ESTAMOS MUY PREOCUPADOS POR QUE SE ESTA DEJANDO DE LADO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NO HAY NINGUNA INSTITUCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO QUE PROTEJA LOS DATOS PERSONALES, COMO LO HACE EL INAI Y SUS 32 ÓRGANOS GARANTES, LO QUE CONFORMA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. SOLAMENTE CON ESTA ALTA ESPECIALIDAD, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD, LO REALIZA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. PUEDEN QUEDAR LOS DATOS PERSONALES DE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS VULNERADOS SI SE REALIZA ESTE TIPO DE PROPUESTAS, COMO LA QUE ES LA REFORMA CONSTITUCIONAL. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS. ADELANTE DIPUTADA CON EL USO DE LA VOZ.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: GRACIAS. A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LE DESEAMOS MUCHO ÉXITO Y ESTAMOS LISTOS PARA COLABORAR CON EL INSTITUTO Y ASÍ SU PERMANENCIA. MUCHAS GRACIAS Y MUCHO ÉXITO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: Y UNA VEZ QUE CONCLUYÓ LA RONDA DE INTERVENCIONES, LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA COMISIONADA PRESIDENTA, PARA ALGUNA INTERVENCIÓN ADICIONAL A SU



PARTICIPACIÓN Y TAMBIÉN UN MENSAJE FINAL PARA LA AUDIENCIA.  
HASTA POR 5 MINUTOS, GRACIAS.

COMISIONADA PRESIDENTA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES:  
MUCHAS GRACIAS. PARA NO SER REITERATIVA, ÚNICAMENTE  
AGRADECER A TODOS, PRIMERAMENTE, POR SU ASISTENCIA, TAMBIÉN  
POR SU CONFIANZA. AGRADEZCO A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS  
COMISIONADOS EL LICENCIADO JULIO CÉSAR ELACEO FERNÁNDEZ, EL  
COMISIONADO ARMANDO ESPINOZA. TAMBIÉN, A NOMBRE DE TODOS  
LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE FORMAMOS PARTE DEL IDAIP.  
AGRADECEMOS TAMBIÉN QUE NOS HAYAN RECIBIDO EN ESTE RECINTO.  
AGRADEZCO A MIS COMPAÑEROS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE  
NOS ACOMPAÑAN TAMBIÉN ESTA MAÑANA, Y EN NOMBRE DE LA  
CONTADOR PÚBLICO TANIA HERNÁNDEZ, TAMBIÉN SALUDO A TODOS  
LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO COORDINADOR DEL SISTEMA LOCAL  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. ESTOY SUMAMENTE  
ORGULLOSA DE ESTAR ESTE DÍA AQUÍ CON USTEDES EN  
REPRESENTACIÓN DE ESTA NOBLE INSTITUCIÓN CON LA QUE HE  
CRECIDO Y TAMBIÉN A LA QUE HE VISTO CRECER. Y BUENO,  
SEGUIREMOS DEFENDIENDO DE MANERA CONTUNDENTE, SEGUIREMOS  
DEFENDIENDO, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LOS  
DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES LLEGARON PARA QUEDARSE. POR SU  
ATENCIÓN Y PERMANENCIA, MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTA: AL CONCLUIR EL ORDEN DE INTERVENCIONES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO QUE FUNDAMENTA Y DESARROLLA ESTA COMPARECENCIA, DAMOS LAS GRACIAS A LA CIUDADANA MAESTRA PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE SU EQUIPO DE TRABAJO, MANIFESTANDO NUESTRO COMPROMISO EN LA APROBACIÓN DE LEYES QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. MUCHAS GRACIAS A TODOS.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDO A DESIGNAR PARA QUE CONFORMEN LA COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, A LA DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, A LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS Y AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO A NUESTRA COMISIONADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, VAMOS A DECLARAR UN RECESO. (CAMPANA).

(R E C E S O)



PRESIDENTA: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Civil** vigente en Durango, en materia de **causas de suspensión de la patria potestad**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La suspensión de la patria potestad, resulta idónea para los casos en que las personas que la ejerzan se coloquen en una situación que pueda significarle un peligro o causarle algún perjuicio al menor de edad sujeto a ella.

Por su parte, el delito de feminicidio en contra de una madre, es uno de los actos lesivos más grandes que pueda vivir un infante, lo que sin duda es más difícil de sobrellevar cuando el agresor fuere el propio padre de dicho menor.

En relación directa con lo manifestado y propuesto en la actual iniciativa, es preciso hacer mención que, por información en su portal oficial, el Pleno del Senado aprobó, en la sesión del



13 de diciembre del año pasado, un dictamen para solicitar a los congresos locales de diversas entidades federativas para que armonicen su legislación en materia de guarda, custodia y pérdida de la patria potestad en caso de feminicidio.

Además, se hizo hincapié que la propuesta urge a los congresos locales a que hagan las adecuaciones normativas correspondientes en su legislación local en materia de suspensión de la guarda, custodia y pérdida de la patria potestad en caso de feminicidio, desde el momento de la vinculación a proceso.

En el documento, las y los senadores detallaron que el pasado 2 de marzo del 2023 fue avalada una reforma al Código Penal y Civil del estado de Puebla, iniciativa bautizada como “Ley Monzón” que consiste en suspender la patria potestad a posibles feminicidas y retirarla si se confirman las sentencias.

Con ello, la entidad se convirtió en el primer estado del país en promulgar una ley de este tipo y sentó un precedente que activistas, colectivos feministas y familiares de víctimas esperan que se convierta en ley nacional.

Con este exhorto se busca impulsar la modificación del marco legal del sistema jurídico mexicano, con el propósito de legislar en favor de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes que son víctimas de la violencia feminicida.

Además de proteger no sólo a las mujeres ante la violencia extrema que se ejerce contra ellas por razón de género, sino también garantizar la seguridad e interés superior de la niñez, de sus hijas e hijos que quedan en la orfandad por el delito de feminicidio.

Transcribimos a continuación lo que al respecto precisa el artículo 633 del Código Civil del Estado de Puebla, que literal dice:

***Artículo 633 Los derechos que confiere la patria potestad se suspenden:***

***I a la IV...***

***V. Por auto de vinculación a proceso dictado por delito de feminicidio o su tentativa en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a patria potestad.***

Además de lo anteriormente citado, también en el Estado de Tamaulipas se encuentra vigente un precepto en el Código Civil respectivo en idéntico sentido, mismo que a continuación se transcribe:

***Artículo 417. La patria potestad se suspende:***

***I a la III...***



***IV. Por auto de vinculación a proceso dictado por delito de feminicidio o su tentativa en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a patria potestad.***

Por otro lado, el artículo 4º. Constitucional, describe, entre otras, el alcance que debe tener el principio denominado “interés superior de la niñez”, al establecer que:

***En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.***

Principio que se ha analizado y detallado en numerosas resoluciones de nuestro máximo tribunal del país, como la siguiente:

**INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD. NECESIDAD DE UN ESCRUTINIO ESTRICTO CUANDO SE AFECTEN SUS INTERESES.** El interés superior de los niños, niñas y adolescentes implica que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida. Así, todas las autoridades deben asegurar y garantizar que en todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en las que se les involucre, todos los niños, niñas y adolescentes tengan el disfrute y goce de todos sus derechos humanos, especialmente de aquellos que permiten su óptimo desarrollo, esto es, los que aseguran la satisfacción de sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud física y emocional, el vivir en familia con lazos afectivos, la educación y el sano esparcimiento, elementos -todos- esenciales para su desarrollo integral. En ese sentido, el principio del interés superior del menor de edad implica que la protección de sus derechos debe realizarse por parte de las autoridades a través de medidas reforzadas o agravadas en todos los ámbitos que estén relacionados directa o indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, ya que sus intereses deben protegerse siempre con una mayor intensidad. En esa lógica, cuando los juzgadores tienen que analizar la constitucionalidad de normas, o bien, aplicarlas, y éstas inciden sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario realizar un escrutinio más estricto en relación con la necesidad y proporcionalidad de la medida de modo que se permita vislumbrar los grados de afectación a los intereses de los menores y la forma en que deben armonizarse para que dicha medida sea una herramienta útil para garantizar el bienestar integral del menor en todo momento. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 34, Septiembre de 2016, Tomo I, página 10. Décima Época. Pleno, 2012592. Jurisprudencia. Constitucional.*

Así entonces, y en atención al mencionado principio, facultades como la patria potestad, pueden ser sujetas a privación temporal o definitiva, como se señala en la siguiente tesis de jurisprudencia:

**PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD. SU FUNCIÓN COMO MEDIDA PROTECTORA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR.** La privación de la patria potestad no es una medida que tenga por fin sancionar a los padres por el incumplimiento de los deberes de la patria potestad respecto del hijo. Por el contrario, **ésta debe entenderse como una medida excepcional con la que se pretende defender los intereses del menor en aquellos casos en los que la separación de los padres sea necesaria para la protección adecuada de los mismos.** En este sentido, el artículo 9.1 de la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), establece que los



Estados parte velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, a excepción de cuando las autoridades competentes determinen que tal separación es necesaria para el interés superior del niño. Conforme a dicha norma se entiende que el derecho de los padres biológicos a estar con sus hijos no es reconocido como principio absoluto cuando se trata de adoptar medidas de protección respecto de un menor desamparado y tampoco tiene el carácter de derecho o interés preponderante, pues está subordinado a que dicha convivencia procure el interés del menor. En este sentido, para poder decretar una medida tan grave como la privación de la patria potestad, los órganos jurisdiccionales deben comprobar de forma plena que ha ocurrido un efectivo y voluntario incumplimiento por parte de los padres; establecer el alcance y gravedad de los incumplimientos imputados y las circunstancias concurrentes para poder atribuir las consecuencias negativas de las acciones y omisiones denunciadas. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 35, Octubre de 2016, Tomo I, página 398, Décima Época. Primera Sala. 2012716. Jurisprudencia, Constitucional, Civil.*

También, se advierte que, de acuerdo a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación a la Convención sobre los Derechos del Niño, que conforme a dicha norma se entiende que el derecho de los padres biológicos a estar con sus hijos no es reconocido como principio absoluto cuando se trata de adoptar medidas de protección respecto de un menor desamparado y tampoco tiene el carácter de derecho o interés preponderante, pues está subordinado a que dicha convivencia procure el interés del menor.

Por su parte, el Código Civil de nuestra entidad, como en todos los de su clase, establece diversas causas que pueden ser motivo de suspensión del ejercicio de la patria potestad, lo que nos hace ver la posibilidad de que, si bien en algún momento se presente una razón suficiente para dejar temporalmente sin dicha facultad a alguno de los progenitores, la misma se puede reestablecer, siempre que cese la causa o causas que motivaron dicha suspensión.

Por lo tanto, de presentarse determinado caso, una de las medidas favorables de administrar justicia para el bienestar y la seguridad del menor hijo de víctima de feminicidio, es la suspensión de la patria potestad.

**PATRIA POTESTAD. SU CONFIGURACIÓN COMO UNA INSTITUCIÓN ESTABLECIDA EN BENEFICIO DE LOS HIJOS.** La configuración actual de las relaciones paterno-filiales ha sido fruto de una importante evolución jurídica. Con la inclusión en nuestra Constitución del interés superior del menor, los órganos judiciales deben abandonar la vieja concepción de la patria potestad como poder omnímodo del padre sobre los hijos. Hoy en día, **la patria potestad no se configura como un derecho del padre, sino como una función que se le encomienda a los padres en beneficio de los hijos y que está dirigida a la protección, educación y formación integral de estos últimos, cuyo interés es siempre prevalente en la relación paterno-filial, acentuándose asimismo la vigilancia de los poderes públicos en el ejercicio de dicha institución en consideración prioritaria del interés del menor.** Es por ello que abordar en nuestros días el estudio jurídico de las relaciones paterno-filiales y en particular de la patria potestad, requiere que los órganos jurisdiccionales partan de dos ideas fundamentales, como son la protección del hijo menor y su plena subjetividad jurídica. En efecto, por un lado, el menor de edad está necesitado de especial protección habida cuenta el estado de desarrollo y formación en el que se encuentra inmerso durante esta etapa vital. La protección integral del menor constituye un mandato constitucional que se impone a los padres y a los poderes públicos. Al mismo tiempo, no es posible dejar de considerar que el menor es persona y, como tal, titular de derechos, estando dotado además de una capacidad progresiva para ejercerlos en función de su nivel de madurez. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 19, Junio de 2015, Tomo I, página 563, Décima Época, Primera Sala. 2009451, Jurisprudencia, Civil.*



Como lo hemos mencionado en otra ocasión, para el caso del feminicidio, no es indispensable esperar a la conclusión del juicio para sancionar con la suspensión de la patria potestad del agresor sobre los hijos de la víctima y que procrearon en común, porque la integridad, salud y vida de esos hijos debe ser considerada desde el primer momento en que exista la sospecha de que su padre ha sido el feminicida.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la inclusión de una nueva fracción al artículo 442, del Código Civil vigente en nuestra entidad, con la finalidad de establecer como causa de suspensión de la patria potestad, el auto de vinculación a proceso dictado por delito de feminicidio o su tentativa en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a patria potestad

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 442 del Código Civil vigente en el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 442.** La patria potestad se suspende:

I a la VI...

**VII. Por auto de vinculación a proceso dictado por delito de feminicidio o su tentativa en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a patria potestad.**

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.



**A t e n t a m e n t e**

**Victoria de Durango, Dgo. a 1 de febrero de 2024.**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ**

**DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR**

**DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO**

**DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO**

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS, A FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD RESULTA IDÓNEA, PARA LOS CASOS EN QUE LAS PERSONAS QUE LA EJERZAN SE COLOQUEN EN UNA SITUACIÓN QUE PUEDA SIGNIFICARLE UN PELIGRO O CAUSARLE ALGÚN PERJUICIO AL MENOR DE EDAD SUJETO A ELLA. EN RELACIÓN CON LO MANIFESTADO Y PROPUESTO EN LA ACTUAL INICIATIVA, ES PRECISO HACER MENCIÓN QUE, POR INFORMACIÓN EN SU PORTAL OFICIAL, EL PLENO DEL SENADO APROBÓ EN SU SESIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, UN DICTAMEN PARA SOLICITAR A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS



QUE ARMONICEN SU LEGISLACIÓN EN MATERIA DE GUARDA, CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN CASO DE FEMINICIDIO. ADEMÁS, SE HIZO HINCAPIÉ QUE LA PROPUESTA URGE A LOS CONGRESOS LOCALES A QUE HAGAN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES EN SU LEGISLACIÓN LOCAL, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE LA GUARDA, CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, EN CASO DE FEMINICIDIO, DESDE EL MOMENTO DE LA VINCULACIÓN A PROCESO. EN EL DOCUMENTO, LAS Y LOS SENADORES, DETALLARON QUE EL PASADO 2 DE MARZO DEL 2023, FUE AVALADA UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL Y CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, INICIATIVA BAUTIZADA COMO LA LEY MONZÓN, QUE CONSISTE EN SUSPENDER LA PATRIA POTESTAD A POSIBLES FEMINICIDAS Y RETIRARLAS SI SE CONFIRMAN LAS SENTENCIAS. CON ELLO, LA ENTIDAD SE CONVIRTIÓ EN EL PRIMER ESTADO DEL PAÍS EN PROMULGAR UNA LEY DE ESTE TIPO Y SENTÓ UN PRECEDENTE QUE, ACTIVISTAS, COLECTIVOS FEMINISTAS Y FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS ESPERAN QUE MUY PRONTO SE CONVIERTA EN LEY NACIONAL. CON ESTE EXHORTO, SE BUSCA IMPULSAR LA MODIFICACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO, CON EL PROPÓSITO DE LEGISLAR EN FAVOR DE LAS MUJERES, DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA. ADEMÁS DE PROTEGER NO SOLO A LAS MUJERES ANTE LA VIOLENCIA EXTREMA QUE SE EJERCE CONTRA ELLAS POR RAZÓN DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, DE SUS HIJAS E HIJOS QUE QUEDAN EN LA ORFANDAD POR ESTE LAMENTABLE DELITO DEL FEMINICIDIO. DEBIDO A LA ANTERIOR,



COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TRANSCRIBIMOS A CONTINUACIÓN LO QUE AL RESPECTO PRECISA EL ARTÍCULO 633 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE LITERALMENTE DICE: LOS DERECHOS QUE CONFIERE LA PATRIA POTESTAD SE SUSPENDEN POR AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO DICTADO POR EL DELITO DE FEMINICIDIO O SU TENTATIVA EN CONTRA DE LA MADRE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUJETOS A PATRIA POTESTAD. ADEMÁS, DE LO ANTERIORMENTE CITADO, TAMBIÉN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS SE ENCUENTRA VIGENTE UN PRECEPTO EN EL CÓDIGO CIVIL, RESPECTIVO EN IDÉNTICO SENTIDO, LO CUAL, SE PUEDE CONSTATAR FÁCILMENTE POR CUALQUIERA QUE ASÍ LO DECIDA. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL, DESCRIBE, ENTRE OTRAS COSAS, EL ALCANCE QUE DEBE TENER EL PRINCIPIO DENOMINADO, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, AL ESTABLECER QUE EN TODAS LAS DECISIONES DE ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LO NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENE DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, DE ALIMENTACIÓN, DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ. PRINCIPIO QUE SE HA ANALIZADO Y DETALLADO EN NUMEROSAS RESOLUCIONES DE NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS, COMO LA QUE SEÑALA QUE, EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, IMPLICA QUE EL DESARROLLO DE ESTOS Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, DEBEN SER



CONSIDERADOS COMO CRITERIOS RECTORES, PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y LA APLICACIÓN DE ESTAS EN TODOS LOS ÓRDENES RELATIVOS A SU VIDA. ASÍ, TODAS LAS AUTORIDADES DEBEN ASEGURAR Y GARANTIZAR QUE, EN TODOS LOS ASUNTOS, DECISIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LAS QUE SE LES INVOLUCRE, TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, TENGAN EL DISFRUTE Y GOCE DE TODOS SUS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE, DE AQUELLOS QUE PERMITEN SU ÓPTIMO DESARROLLO, ESTO ES, LOS QUE ASEGURAN LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, COMO ALIMENTACIÓN, COMO VIVIENDAS, SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL, ENTRE OTRAS. POR LO TANTO, DE PRESENTARSE DETERMINADO CASO, UNA DE LAS MEDIDAS FAVORABLES DE ADMINISTRAR JUSTICIA PARA EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DEL MENOR HIJO DE VÍCTIMA DE FEMINICIDIO, ES LA SUSPENSIÓN PUES DE LA PATRIA POTESTAD. COMO LO HEMOS MENCIONADO EN OTRA OCASIÓN, PARA EL CASO DE FEMINICIDIO NO ES INDISPENSABLE ESPERAR LA CONCLUSIÓN DEL JUICIO PARA SANCIONAR CON LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD DEL AGRESOR SOBRE LOS HIJOS DE LA VÍCTIMA Y QUE PROCREARON EN COMÚN, PORQUE LA INTEGRIDAD, SALUD Y VIDA DE ESOS HIJOS DEBE SER CONSIDERADA DESDE EL PRIMER MOMENTO EN QUE EXISTA LA SOSPECHA DE QUE SU PADRE HA SIDO EL FEMINICIDA. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO CAUSA DE SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD,



EL AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO DICTADO POR EL DELITO DE FEMINICIDIO O SU TENTATIVA EN CONTRA DE LA MADRE DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUJETOS A DICHA FACULTAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESPERANDO CONTAR CON SU APOYO, LUEGO DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN EN COMISIONES, PARA LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA. ES CUÁNTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA LA VAMOS A TURNAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA. (SE ADHIERE A LA INICIATIVA LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA)

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: SEÑOR DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, LE PREGUNTO ¿SI DESEA LA ADHESIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTA: LE PEDIMOS A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, QUE QUEDE ASENTADA EN EL ACTA LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO



DE MORENA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXIX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABE AGUILAR CARRILLO**, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en base a la siguiente;

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como es bien sabido, El nuevo Sistema de Justicia Penal implementado en nuestro marco jurídico en el año 2008, estableció la transición del Sistema de Justicia Penal Mixto- Inquisitivo a un nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y, entre otros aspectos, contempla nuevas figuras jurídicas, mecanismos procesales, así como procedimientos especiales.

Con la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, el 05 de marzo de 2014, de acuerdo con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se establecieron las normas por observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos en toda la República, tanto en el fuero federal como el fuero local, homologándose así el procedimiento de justicia penal a nivel nacional.

Uno de los principales problemas que enfrentamos las y los mexicanos hoy en día es la delincuencia económica, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, hemos podido observar que no existe una regulación penal en las entidades para las personas morales, como ente, en su mayoría los delitos y sanciones cometidas por una empresa moral, agrupación, sociedad civil, solo se sancionan a las personas físicas que las conforman, lo ideal es que todos los aparecen como parte de esa sociedad tenga responsabilidad penal.



Lo anterior derivado que cotidianamente nuestra legislación civil, mercantil, fiscal y penal en México, presentan una serie de lagunas jurídicas, lo que permite que las personas físicas conforme a la ley y debidamente constituidas, se agrupen para delinquir, de tal forma que al fincarle responsabilidad penal a las personas morales. Está ya se encuentre inactiva y los socios, accionistas o personal que la integraban, estén impunes e integrados a otra Persona Moral, que tenga como fin el continuar realizando actos delictivos.

La trascendencia y aplicación para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deriva de lo transcrito en el párrafo anterior, en esta Institución y sobre todo en el área que se desenvuelve el suscrito que es la Subdirección General de los Contencioso y Normativa de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, nos percatamos que al iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de un servidor público, que tienen una íntima relación con las personas morales, ya sea de amistad y compadrazgo, no aparecen dentro de la sociedad pero la protegen tanto y desean subsanar los errores cometidos por está, que se denota que existe relación, ya que al ser contratadas también omiten realizar algunos trámites que le son exigibles a la persona moral, en el caso muy particular en las empresas constructoras que son contratadas para realizar una obra determinada, después de haber ganado una licitación pública, por haber manejado precios y costos bajísimos, NO terminan la obra porque el anticipo o los pagos no les alcanzaron, existe un incumplimiento de contrato, una penalización dentro del mismo y garantías a través de fianzas, que se hacen efectivas mediante un trámite administrativo o juicios especiales, que obvio culminan en una resolución y al momento de hacerlas efectivas es decir ejecutarlas en contra de la persona moral, está ya no existe, cambio de domicilio, fue dada de baja fiscalmente y es imposible ejercitar cualquier acción judicial, y con el tiempo nos percatamos que las personas físicas que integraban esa sociedad, ahora existen en otra que tiene el mismo objeto social y que vuelve a participar en licitaciones públicas en organismos gubernamentales, y aunque exista un catálogo de proveedores sancionados, aparecen los nombres comerciales de las empresas morales, pero no así el de los accionistas, socios, administradores únicos, comisarios, representantes legales, lo que provoca que continuamente las personas morales (o jurídicas) burlen los candados que se le han puesto para ser contratada nuevamente y así para ellos es más fácil crear otra sociedad con el mismo propósito, realizar comportamientos delictivos.

Las personas jurídicas materializan decisiones adoptadas por personas físicas que las dirigen o que son sus propietarias o que las representan o que simplemente trabajan para ellas. Una persona jurídica, puede contratar personas y servicios, puede obligarse y ser sujeto de derechos, tiene obligaciones tributarias, etc. Además, la persona jurídica puede ser el instrumento para la realización de comportamientos delictivos. Es decir, su actuación está regulada por el Derecho, por lo que por definición el contenido de sus actos puede ser contrario al mismo. La interrogante es qué consecuencias jurídicas, y dentro de qué rama del ordenamiento, se derivan de los actos contrarios a Derecho realizados por o mediante una persona jurídica.

**En México (marco jurídico) no existe legislación aplicable a las personas morales.**



**Como se fundamenta de forma orientadora con la siguiente tesis jurisprudencial aislada. Séptima Época Registro: 234319 Instancia: Primera Sala Tesis Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación Volumen 175-180, Segunda Parte Materia(s): Penal Tesis: Página: 114 PERSONAS MORALES, RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS REPRESENTANTES DE LAS.**

No puede admitirse que carezcan de responsabilidad quienes actúan a nombre de las personas morales, pues de aceptarse tal argumento los delitos que llegaran a cometer los sujetos que ocupan los puestos de los diversos órganos de las personas morales, quedarían impunes, ya que las sanciones deberían ser para la persona moral, lo cual es un absurdo lógico y jurídicamente hablando, pues las personas morales carecen de voluntad propia y no es sino a través de las personas físicas como actúan. Es por esto que los directores, gerentes, administradores y demás representantes de las sociedades, responden en lo personal de los hechos delictuosos que cometan en nombre propio o bajo el amparo de la representación corporativa. 25 Amparo directo 2489/83. Leonel Sorola Ruán. 4 de agosto de 1983. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Mario G. Rebolledo F. Séptima Época, Segunda Parte: Volúmenes 151-156, página 74. Amparo directo 1042/81. Rafael Márquez Torres. 30 de septiembre de 1981. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Manuel Rivera Silva.

Es abundante la discusión en torno a considerar si las personas jurídicas pueden resultar responsables penalmente cuando sus integrantes las utilizan como instrumentos para cometer delitos. Este debate cobra mayor relevancia en virtud de un factor fundamental: el incremento de la criminalidad en delitos como el secuestro, la trata de personas narcotráfico, la explotación sexual y la pornografía infantil, dejan grandes ganancias para la delincuencia. Con el afán de circular los activos en la economía formal, los criminales constituyen empresas para disfrazar los delitos, preponderantemente financieros y de blanqueo de dinero.

Finalmente, es recomendable decir que en el combate a la corrupción no solo es importante tener una normatividad actual y completa, es necesario que sea efectiva y que se aplique, por ello el propósito de la presente iniciativa de establecer dentro de nuestra legislación estatal el catalogo de delitos que pudieran cometer las personas morales o jurídicas.

Es por lo anteriormente expuesto que, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE**



**CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

Único: Se adiciona el artículo 27 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

**Artículo 27 Bis.-** Cuando algún miembro o representante de una persona jurídica de una sociedad, corporación o empresa de cualquier clase, con excepción de las instituciones del estado, cometa un delito con los medios que para tal objeto las mismas entidades le proporcione, de modo que éste resulte cometido a su nombre, bajo el amparo de la representación social o en beneficio de ella, el juez podrá, en los casos especificados por la ley, decretar en la sentencia las sanciones previstas en este Código, por los tipos penales que el mismo prevé, así como por los señalados en otras leyes, sin perjuicio de la responsabilidad individual por el delito cometido.

Para los efectos de lo previsto en el artículo 422 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a las personas jurídicas se les podrá imponer una o varias de las sanciones previstas en este Código, si hubieran intervenido en la comisión de los siguientes delitos:

De los previstos en el presente Código:

- a) Terrorismo, previsto en el artículo 309;
- b) Secuestro, previsto en el artículo 153;
- c) Retención y Sustracción de Niñas, Niños o Adolescentes o Personas que no tengan la Capacidad de Comprender el Significado del Hecho y su equiparable, previstos en los artículos 162 y 165;
- d) Tráfico de influencia, previsto en el artículo 337;
- e) Cohecho, previsto en el artículo 338;
- f) Tráfico de menores, previsto en el artículo 159;
- g) Robo de Vehículo, previsto en el artículo 197 Fracción VIII;
- h) Fraude y Exacción Fraudulenta, previsto en los artículos 210 y 210;
- i) Abuso de confianza, previsto en el artículo 214
- j) Encubrimiento por Receptación, previsto en el artículo 219;
- K) Quebranto de sellos, previsto en el artículo 356
- l) Encubrimiento por Favorecimiento, previsto en los artículos 395;
- m) Contra el ambiente y Los Recursos Naturales, previsto en los artículos 268 al 272 Bis;
- y n) Falsificación o alteración y uso indebido de documentos, previsto en el artículo 403;

De los delitos establecidos en los siguientes ordenamientos:

- a) Defraudación Fiscal, previsto en el artículo 128 del Código Fiscal del Estado de Durango;



- b) Trata de personas, previsto en los artículos 10 al 38 de la Ley General para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.; y**
- c) En los demás casos expresamente previstos en la legislación aplicable.**

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO. - El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.**

**SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.**

**Atentamente.**

**Victoria de Durango, Durango, a 19 de febrero de 2024.**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO**

**DIP. EDUARDO GARCÍA REYES**

**DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA**

**DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA**

**DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO**



PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, HASTA POR 10 MINUTOS, CON EL FIN DE QUE PRESENTE DICHA INICIATIVA. ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO ES BIEN SABIDO, EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL IMPLEMENTADO EN NUESTRO MARCO JURÍDICO EN EL AÑO 2008, ESTABLECIÓ LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL MIXTO INQUISITIVO A UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO. ENTRE OTROS ASPECTOS CONTEMPLA NUEVAS FIGURAS JURÍDICAS, ASÍ COMO MECANISMOS PROCESALES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, PARA OBTENER UNA JUSTICIA DE FORMA RÁPIDA Y EXPEDITA. LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LA RECIENTE REFORMA, SUPONEN UN CAMBIO DE PARADIGMA, EN LO QUE RESPECTA A LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS MORALES EN MATERIA DE DERECHO. LO CUAL, IMPLICA NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y LA POSIBLE IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR DELITOS COMETIDOS POR PERSONAS MORALES O JURÍDICAS. ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTAS DISPOSICIONES, EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO CONSIDERABA QUE SOLO PODÍAN SER PENALMENTE RESPONSABLES LAS PERSONAS FÍSICAS, AUNQUE TAMBIÉN, PREVEÍA CONSECUENCIAS JURÍDICAS POR LAS PERSONAS MORALES, COMO LA SUSPENSIÓN DE SUS ACTIVIDADES O SU DISOLUCIÓN CON INDEPENDENCIA DE LA OBLIGACIÓN QUE LAS PERSONAS MORALES SON JURÍDICAS PUDIERAN TENER DE REPARAR EL



DAÑO EN DETERMINADO SUPUESTOS. TAMBIÉN SON RESPONSABLES POR DELITOS QUE COMETAN LAS PERSONAS SOMETIDAS A LA AUTORIDAD DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y/O ADMINISTRADORES DE HECHOS O DERECHO, POR NO HABER EJERCIDO SOBRE ELLAS EL DEBIDO CONTROL QUE CORRESPONDA AL HÁBITO ORGANIZACIONAL QUE DEBA ATENDERSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, Y LA CONDUCTA QUE REALICE, CON MOTIVO DE ACTIVIDADES SOCIALES, POR CUENTA, POR PROVECHO O EXCLUSIVO BENEFICIO DE LA PERSONA MORAL O JURÍDICA. LAS REFORMAS EN MATERIA PENAL NO HAN INCLUIDO UN LISTADO DE DELITOS ESPECÍFICOS DE POSIBLE COMISIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS MORALES. LA FALTA DE LEY SUSTANTIVA Y LA POSIBLE INTERPRETACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y FISCALÍAS SON EJEMPLO DE ELLO. EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES ESTABLECE QUE, LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, PODRÁN EJERCER ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE COMETA UN HECHO DELICTIVO, CON LOS MEDIOS QUE PARA TAL OBJETO LE PROPORCIONE DICHA PERSONA JURÍDICA, DE MODO QUE RESULTE COMETIDO A NOMBRE BAJO EL AMPARO BENEFICIO DE AQUELLA, SIEMPRE QUE TAMBIÉN HAYA EJERCIDO ACCIÓN PENAL, PRIMERO EN CONTRA DE LA PERSONA FÍSICA QUE DEBA RESPONDER POR EL DELITO COMETIDO. ES ABUNDANTE LA DISCUSIÓN EN TORNO A CONSIDERAR, SI LAS PERSONAS MORALES O JURÍDICAS PUEDEN RESULTAR RESPONSABLES PENALMENTE, CUANDO ALGUNO DE LOS INTEGRANTES LAS UTILIZA COMO INSTRUMENTOS PARA COMETER ALGÚN DELITO. POR ELLO, EL DÍA DE HOY, A NOMBRE



DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, VENGO A PROPONER ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA ESTABLECER QUE DENTRO DE NUESTRO CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EL CATÁLOGO DE DELITOS QUE PUDIERAN COMETER LAS PERSONAS MORALES O JURÍDICAS EN PERJUICIO DE LA SOCIEDAD, GARANTIZANDO CON ESTA INICIATIVA, LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, "MES DE LA ESCRITURACIÓN SOCIAL". ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA ASAMBLEA Y DE LA MESA DIRECTIVA. MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, PERSONAL DE ESTE CONGRESO QUE HOY NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN. LA MEJOR FORMA EN QUE LAS Y LOS LEGISLADORES PODEMOS HACER UNA POLÍTICA CON ACCIONES LEGISLATIVAS CONCRETAS, QUE REFLEJEN UN BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS QUE REPRESENTAMOS, LO HEMOS PODIDO HACER JUNTOS, UNIDOS, Y UNA DE ESTAS INICIATIVAS ES LA DE MARZO, MES DE LA ESCRITURA SOCIAL Y POPULAR. YA ESTAMOS A UNA



SEMANA Y POQUITOS DÍAS DE QUE INICIE ESTE MES, Y POR ELLO, SE ME HACÍA IMPORTANTE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA, PRIMERO, PARA AGRADECERLES SU VOLUNTAD QUE HAN TENIDO, SU APOYO DESDE QUE PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA, SU SERVIDORA Y EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN EL PRIMER AÑO DE ESTE PERIODO QUE FUE EN 2021, Y DESDE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DESDE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SIEMPRE TUVE UN GRAN RESPALDO PARA PODER SACAR ADELANTE ESTA INICIATIVA. EL MES DE MARZO YA ES CONOCIDO POR ESTOS BENEFICIOS, UNA INICIATIVA QUE SE CONVIRTIÓ LEY, Y DECIRLES QUE, SE AGRADECE MUCHO TAMBIÉN LA VOLUNTAD QUE HAN TENIDO EL COLEGIO DE NOTARIOS, AUNQUE EL DIPUTADO BENÍTEZ LES ECHE CARRILLA, PORQUE EN REALIDAD, ELLAS Y ELLOS HAN TENIDO, PUES ESA SENSIBILIDAD DE TENER UN PRECIO FIJO, UN COSTO FIJO DE \$3500, QUE SOLO SON PARA LOS GASTOS DE LAS NOTARÍAS Y, PUES LOS DESCUENTOS QUE SABEMOS EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS HA ESTADO, PUES CON ESTA INICIATIVA DÁNDOLA A CONOCER, LES COMPARTO QUE EL OTRO DÍA EN LA COMUNIDAD DE NAVAJAS, ESTABAN DE DIFERENTES COMUNIDADES, DE DIFERENTES MUNICIPIOS, Y EL GOBERNADOR PEDÍA QUE LA COMENTÁRAMOS Y PIDIÓ QUE LOS NOTARIOS SE ACERCARAN A LAS COMUNIDADES PARA RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA POR PARTE DE ELLOS, Y MUCHAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ESTUVIERON, PUES INTERESADOS, PORQUE LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA EN MUCHOS, EN MUCHOS TERRENOS, EN MUCHAS CASAS, SIGUE SIENDO UN TEMA DE NECESIDAD. ESTÁ A PUNTO DE FIRMARSE EL CONVENIO, EN DONDE



SE DETERMINARÁN LAS BASES, DE CÓMO SE LLEVARÁ A CABO ESTE PROGRAMA EN EL MES DE MARZO. PONER EN MARCHA ESTA INICIATIVA HA SIDO UN RETO, POR EJEMPLO: COMO SE LOS COMENTABA, EN EL MEDIO RURAL, NO RESULTABA APLICABLE POR LAS DIMENSIONES DE LAS VIVIENDAS Y DE LOS TERRENOS. SIN EMBARGO, SOLO EL VALOR ECONÓMICO DE LAS VIVIENDAS RURALES SE TOMA COMO EL LINEAMIENTO Y SUS ESCRITURAS PODRÁN SER TRAMITADAS. EN LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN LOS NOTARIOS ESTÁN YENDO A ASESORAR DESDE EN ESTE MES DE FEBRERO, EN LA PLAZA HAY UN MÓDULO DE ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA, EN LA PLAZA CUARTO CENTENARIO, TODOS LOS DÍAS, DE 11 DE LA MAÑANA A 2 DE LA TARDE Y, PUES, LES INVITO A QUE LOS NOTARIOS DE SUS MUNICIPIOS, DE SUS DISTRITOS, PUEDAN TAMBIÉN ORGANIZARSE, JUNTO CON USTEDES, PARA LLEVAR ESTA ASESORÍA A LOS LUGARES QUE MÁS SE NECESITEN Y QUE SUS REPRESENTADOS SE SIENTAN CON ESE TEMA, QUE USTEDES LES LLEVAN, Y QUE ES UN BENEFICIO PARA TODAS Y PARA TODOS ELLOS. PEDIRLES, QUE SIGAMOS TRABAJANDO UNIDOS EN ESTE PERIODO IMPORTANTE QUE, SIN DUDA ALGUNA, DURANGO NOS PIDE Y ES UNA NECESIDAD QUE SIGAMOS DETECTANDO ESTOS TEMAS Y PONIÉNDOLES UNA SOLUCIÓN. LES AGRADEZCO MUCHO POR EL APOYO, Y SÉ QUE ESTE MES DE MARZO MUCHAS PERSONAS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE TRAMITAR SU ESCRITURA PARA SU CASA O SU VIVIENDA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR A BAJO COSTO. GRACIAS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.



PRESIDENTA: CONFIRMAR CON LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, EL TURNO DE LA INICIATIVA DEL DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA SERÁ, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: Y CEDERLE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "SALUD". ADELANTE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SUBIR A ESTA TRIBUNA, CON EL TEMA DE LA SALUD, ES SIN DUDA UN RECLAMO DE LA CIUDADANÍA, DE NUESTROS REPRESENTADOS Y DE QUIENES, EN ESTE MOMENTO, EN LAS CLÍNICAS, EN LOS HOSPITALES, ESTÁN DANDO LA BATALLA POR SALVAR SU VIDA. ES DE VERAS INHUMANO EL TRATO QUE SE LES DA, QUE SE LES BRINDA A LOS DERECHOHABIENTES, QUE MUCHOS DE ELLOS, EN MIS RECORRIDOS ME PIDIERON HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PORQUE UNO DE LOS TEMAS QUE MÁS AQUEJA A LA SOCIEDAD MEXICANA, ES SIN DUDA EL TEMA DE LAS DE LA SALUD, EL CUAL TAMBIÉN SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS ASUNTOS ABORDADOS EN ESTA TRIBUNA. RECONOCER EL DERECHO HUMANO A LA SALUD EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EN LA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, IMPLICA HACER ESFUERZOS GRANDES, PARA QUE SEA UN DERECHO GARANTIZADO, CON TODAS LAS HERRAMIENTAS Y LOS RECURSOS POSIBLES. LA TAREA EN MATERIA DE



SALUD, POR LO MENOS SON SIETE, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN: DIAGNOSTICAR, EVALUAR, MONITOREAR E INFORMAR Y EDUCAR SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD, DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y MANTENER UNA FUERZA LABORAL CAPAZ Y COMPETENTE. NO OBSTANTE, CUANDO LOS CIUDADANOS ACUDEN A INSTANCIAS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO, Y NO PUEDEN CUBRIR SU RECETA MÉDICA O CUANDO NO PUEDEN ACCEDER A UNA CITA, SIN TANTA DEMORA, ENTONCES, TAMPOCO ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE HABLAR DE UN SISTEMA DE SALUD DE LOS MEJORES DEL MUNDO. EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE, QUE TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS. ESTO QUIERE DECIR, QUE NO PODEMOS DEJAR EL ASUNTO DE LA SALUD EN LAS MANOS DE UN GOBIERNO DE UN SOLO ORDEN, SINO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA. EN EL CASO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL GOBERNADOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, ESTÁ HACIENDO GRANDES ESFUERZOS, PRÁCTICAMENTE RESCATANDO EL SISTEMA DE SALUD. UN RESCATE QUE SE CONFORMA POR LA MEJORA DE ESPACIOS E INSTITUCIONES, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN LAS CUATRO JURISDICCIONES SANITARIAS. ACCIONES QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE TRABAJO 2023-2028, QUE GARANTIZARÁ LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DIGNA Y DE CALIDAD PARA LOS DURANGUENSES. PERO TAMBIÉN, TAMBIÉN, ES IMPORTANTE CONSTATAR LA REALIDAD QUE SE VIVE EN ALGUNAS ZONAS DEL ESTADO, CON LA REALIDAD QUE SE VIVE



EN OTROS MUNICIPIOS. POR EJEMPLO, A PROPÓSITO DEL INFORME DEL INEVAP, LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE VICTORIA Y VICENTE GUERRERO, SON LOS MUNICIPIOS CON MAYOR PROPORCIÓN DE SU POBLACIÓN CON CARENCIAS, POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD. EN ESTOS LUGARES MÁS DEL 40% DE LA POBLACIÓN REPRESENTA DICHA CARENCIA. POR SU PARTE, LOS MUNICIPIOS DE SAN BERNARDO Y OCAMPO, DONDE SOLO EL 11.3% Y EL 11.4 DE SU POBLACIÓN, RESPECTIVAMENTE, TIENE LAS CARENCIAS EN MOTIVO DE SALUD. POR OTRA PARTE, TAMBIÉN PODEMOS VER EL ESTADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SALUD, CON UNA VISIÓN NACIONAL Y GENERALIZADA EN EL PAÍS. EN EL 2021, A LA MITAD DE SU MANDATO, EL PRESIDENTE DIJO, QUE SE IBAN A DISTRIBUIR LOS MEDICAMENTOS HASTA LOS PUEBLOS MAS APARTADOS, QUE NO IBAN A FALTAR O SE DEJABA DE LLAMAR ANDRÉS MANUEL. HASTA EL DÍA DE HOY, NINGUNA DE LAS DOS COSAS HA SUCEDIDO. ESTE PROBLEMA NO INICIÓ CON EL ACTUAL GOBIERNO, YA EXISTÍA, PERO A PARTIR DE 2019 SE HA VISTO UN AUMENTO PRONUNCIADO EN EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE, EN CUESTIONES DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS, PARECE SER QUE ESTE HA SIDO UN SEXENIO PERDIDO. LA REALIDAD, ES QUE ESTÁBAMOS MEJOR, CUANDO ALGUNOS CREYERON QUE ESTÁBAMOS PEOR. EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO, ES UN SISTEMA FRAGMENTADO Y SEGMENTADO, QUE ENFRENTA ENORMES RETOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA SALUD, DEBIDO A MÚLTIPLES FACTORES. SEGÚN DATOS DEL QUINTO INFORME DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, O SEA, SUS PROPIOS DATOS, ENTRE 2018 Y 2022, EL PORCENTAJE DE RECETAS SURTIDAS



COMPLETAMENTE EN UNIDADES DE PRIMER NIVEL DEL SISTEMA DE SALUD, DISMINUYÓ UN 4.8% AL PASAR DEL 77 AL 72. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PODRÍA SEGUIR PRONUNCIANDO DATOS Y MÁS DATOS, DE HECHOS Y CIFRAS QUE SE VEN REFLEJADAS EN LA REALIDAD QUE VIVEN LOS MEXICANOS. NO OBSTANTE, LOS INVITO A QUE SEAMOS CONSCIENTES Y RESPONSABLES. MUCHAS VECES TOCAMOS LAS PUERTAS DEL PODER PARA GESTIONAR LO QUE CONVIENE A LOS DISTINTOS INTERESES DE NUESTRO REPRESENTADOS, PUES ENTONCES, AHORA HAGÁMOSLO POR LA COBERTURA DE SALUD DE LA GENTE, DE LAS COMUNIDADES, DE LOS PUEBLOS. HAGÁMOSLO POR LA GENTE QUE SE GASTA SUS POCOS INGRESOS EN MEDICAMENTOS, EN VEZ DE GASTARLOS EN ALIMENTOS. HAGÁMOSLO POR LA GENTE QUE NO TIENE OPORTUNIDADES DE ALZAR LA VOZ, PERO PADECE LA CARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD. HAGÁMOSLO POR NUESTRA GENTE. HAGÁMOSLO POR NUESTRO ESTADO. HAGÁMOSLO POR MÉXICO. GRACIAS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? (INAUDIBLE) LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO BERNABÉ, PARA HECHOS. HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS. PRIMERO,



HOY QUIERO RECONOCER Y FELICITAR A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, MI RECONOCIMIENTO A NUESTROS ANCESTROS, QUE GENERACIÓN TRAS GENERACIÓN, QUE HEMOS CONSERVADO NUESTRA CULTURA, NUESTRA LENGUA Y NUESTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL. ESTOY DE ACUERDO QUE EL TEMA DE SALUD ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES EN EL ESTADO DE DURANGO. YO PERSONALMENTE HE RECORRIDO LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y HACE UNOS DÍAS HICE UN RECORRIDO, PRECISAMENTE, PARA DE ALGUNA MANERA, SUPERVISAR LAS OBRAS QUE SE ESTÁN HACIENDO, GRACIAS A LA GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y A TRAVÉS DE LA FIRMA DEL PLAN DE JUSTICIA. ESTUVE POR EL LADO DE MILPILLAS, DE LAJAS, ALGUNAS COMUNIDADES DE PUEBLO NUEVO, LLEGUÉ A UNA DE LAS COMUNIDADES QUE SE LLAMA EL NARANJO, MESA DE SAN PEDRO ¿LE SUENA NO? ESTÁN LOS CENTROS DE SALUD ABANDONADOS, ESTÁN ABANDONADOS, PERO ESTAMOS HABLANDO DE LA SALUD ¿SE ESTÁ HABLANDO NO? ESTÁN ABANDONADOS. LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE TIENE ESOS CENTROS DE SALUD EN MESA DE SAN PEDRO, NO TIENE ENFERMERAS, NO TIENE MÉDICO, MENOS MEDICAMENTOS. YO ESTUVE AHÍ, PORQUE AHÍ ME QUEDÉ. Y LUEGO PASÉ A MILPILLAS, ESTÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES. YO NO VENGO A PELEAR, YO CREO QUE TENEMOS QUE TENER, ESTE, UNA FORMA DE PROPONER INICIATIVAS, PARA QUE PUEDAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA SALUD DE TODOS LOS DURANGUENSES. PUEDO HABLAR EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LAS CONDICIONES QUE NOS TIENEN, LOS HOSPITALES



DE GUAJOLOTA, DE GUASAMOTA Y DE LA CABECERA DEL MEZQUITAL, ESTÁN SIN MÉDICOS, SIN MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE PUEDEN ATENDER UNA ATENCIÓN DE URGENCIA. HACE POCO, ACABA DE FALLECER EL GOBERNADOR TRADICIONAL QUE EN PAZ DESCANSE, PORQUE SINTIÓ SÍNTOMAS DE GRIPA Y FUE AL HOSPITAL DE LA GUAJOLOTA Y NO LO QUISIERON ATENDER, PORQUE NO TENÍAN MEDICAMENTOS. VAMOS ATENDIENDO ESTA NECESIDAD. QUÉ BUENO QUE LA REFORMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VIENE A MEJORAR LAS CONDICIONES EN TEMAS DE LA SALUD, YO ESTOY A FAVOR. CREO QUE UNA DE LAS REFORMAS QUE PRETENDE ES, TAMBIÉN RECONOCER A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, ADEMÁS, DE TAMBIÉN, GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE MANERA GRATUITA A TODOS LOS MEXICANOS. NOSOTROS VEMOS CON BUENOS OJOS ESTAS REFORMAS EN TEMAS DE SALUD, QUE VIENE A MEJORAR, SOBRE TODO, LAS CONDICIONES DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES Y, SOBRE TODO, AL PUEBLO DURANGUENSE. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? (INAUDIBLE)  
ADELANTE, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, RICARDO LÓPEZ PESCADOR.



DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: GRACIAS PRESIDENTA. MIRE, PUES QUÉ INTERESANTE QUE EL DIPUTADO BERNABÉ TENGA INTERÉS EN LOS PUEBLOS, EN LAS COMUNIDADES DE PUEBLO NUEVO, NO LO HABÍAMOS VISTO POR AHÍ EN MUCHOS AÑOS. EN LOS NARANJOS, EN LA MESA DE SAN PEDRO, EN EL COCUIXTLE SEGURAMENTE, TAMBIÉN FUE A PUEBLO NUEVO AL EJIDO, RECONOCERLE ESE INTERÉS POR ANDAR EN ESAS COMUNIDADES. PERO QUIERO DECIRLE SEÑOR DIPUTADO, QUE LA REALIDAD DEL SECTOR SALUD, NO ES EXCLUSIVO, NI DE PUEBLO NUEVO, NI DE DURANGO, ES UN TEMA DEL PAÍS, Y EN ESTA TRIBUNA LO HEMOS ESTADO SEÑALANDO MUCHO. EL FRACASO QUE SIGNIFICO DE UN PLUMAZO QUITAR EL SEGURO POPULAR, UNA POLÍTICA FALLIDA, TOMADA CON LAS VÍSCERAS DE ALGUIEN Y QUE SIGNIFICO, QUITARLE LA OPORTUNIDAD, NO SOLO DE ATENCIÓN MEDICA Y DE UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA SALUD DE VARIOS DE MILLONES DE MEXICANOS, SIGNIFICO TAMBIÉN, DESMANTELAR LAS CLÍNICAS RURALES, LOS HOSPITALES REGIONALES Y ACABAR CON LAS POSIBILIDADES DE UNA DISTRIBUCIÓN EFICAZ DE MEDICAMENTOS. LO HEMOS DICHO EN ESTA TRIBUNA, EL INSABI FUE UNA ENTELEQUIA QUE NO FUNCIONO, TAN NO FUNCIONO, QUE EL GOBIERNO QUE LA PROPUSO CUATRO AÑOS ANTES LA DESAPARECIÓ, EL INSABI, ENTONCES, HOY, EL IMSS BIENESTAR. SERÍA BUENO PEDIR DESDE ESTA TRIBUNA UN INFORME ¿QUÉ HA PASADO CON ESA TRANSFERENCIA DEL INSABI AL IMSS BIENESTAR? ¿ES UNA BUENA ESTRATEGIA? ¿HAY UNA MEJOR ATENCIÓN MEDICA? ¿HAY MÁS EQUIPAMIENTO? ¿HAY MÁS MÉDICOS Y ENFERMERAS? ¿HAY MÁS POSIBILIDADES DE ATENDER LA SALUD DE LOS MEXICANOS CON ESTA DESAPARICIÓN DEL INSABI Y EL PASO DE



SUS ATRIBUCIONES AL IMSS BIENESTAR? ¿CÓMO VA JURÍDICAMENTE ESE PASO? ¿EN QUE SE HA BENEFICIADO LA POBLACIÓN? ¿YA RESOLVIERON EL TEMA DE LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS? COMO BIEN LO DIJO AQUÍ LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HACE ALGUNOS DÍAS, Y ESA MEGA FARMACIA QUE, DE LAS PETICIONES QUE LE LLEGAN HA RESUELTO EL 0.05%. ENTONCES, ES UN TEMA QUE SÍ NOS DEBE OCUPAR, PERO NO A LA LUZ DE PROYECTOS PERSONALES, SINO A LA LUZ DE UNA PREOCUPACIÓN REAL POR LA SALUD DE LAS Y LOS MEXICANOS. SIN DUDA, QUE TODOS ESTAMOS PREOCUPADOS POR EL TEMA DE SALUD EN MÉXICO, SE HA MANEJADO CON LOS PIES, NO CON INTELIGENCIA, NO CON CAPACIDAD INSTITUCIONAL, NO CON SERIEDAD EL TEMA DE SALUD EN ESTE GOBIERNO. POR ESO, SÍ REITERAR, ES BUENO QUE SE TRABAJE EN EL TEMA DE SALUD, ES BUENO QUE LO HAGAMOS DE MANERA EFICAZ, ES BUENO QUE ESAS CARAVANAS DE LA SALUD QUE IBAN A ESAS POBLACIONES, QUE HOY SE VINIERON A MENCIONAR AQUÍ, RECIBAN ESAS CARAVANAS, PORQUE ES DIFÍCIL QUE HAYA ESE TIPO DE EQUIPAMIENTO QUE LAS CARAVANAS LLEVAN Y QUE LLEGAN A LAS COMUNIDADES MÁS APARTADAS, QUE EXISTAN AHÍ DE MANERA PERMANENTE. HA SIDO COMPLICADO EN UN ESTADO CON LA POBLACIÓN TAN DISGREGADA, EN UN TERRITORIO TAN GRANDE. PERO LAS CARAVANAS DE SALUD QUE AHORITA SE MANTIENEN, SON GRACIAS A LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. POR ESO, EN MATERIA DE SALUD, DE CAMINOS, DE CARRETERAS, DE TODAS ESAS COMUNIDADES QUE ESTÁN EN LA ZONA SIERRA Y QUE SON DE MI DISTRITO, QUE YO REPRESENTO EN ESTE MOMENTO AQUÍ Y QUE LO HE HECHO EN ESTA TRIBUNA, DECIR, QUE DEBEMOS DESTINAR MÁS



RECURSOS, CADA VEZ QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD PARA ATENDER A ESAS FAMILIAS Y A ESAS PERSONAS. DE TAL MANERA, YO CONCLUIRÍA DICIÉNDOLE AL DIPUTADO BERNABÉ, QUE QUÉ BUENO QUE DE PRONTO LE INTERESAN LOS TEMAS DE ESAS COMUNIDADES, PERO QUE LO HAGAMOS CON SERIEDAD. UNA ESTRATEGIA DE VERDAD, QUE ESTA TRIBUNA SIRVA DE ALGO Y QUE SOLICITEMOS Y PIDAMOS INFORMACIÓN DE CÓMO ESTÁ EL SECTOR SALUD EN ESTE PAÍS, PORQUE, DECIR QUE SOLAMENTE EN ALGUNAS COMUNIDADES EXISTEN ESOS PROBLEMAS, ES DEJAR DE VER CHIAPAS, OAXACA, GUERRERO, MICHOACÁN Y TODOS ESOS ESTADOS QUE HOY, EL TEMA DE SALUD, NO SOLO DE ATENCIÓN MÉDICA, SINO INCLUSO DE MUERTES PREMATURAS Y DESATENCIÓN A LA NIÑEZ, ES UN TEMA QUE NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR SU PACIENCIA. GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? (INAUDIBLE) PARA HECHOS. TIENE EL USO DE LA VOZ LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS. ADELANTE SEÑORITA DIPUTADA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CONCUERDO QUE LA SALUD DE LAS Y LOS DURANGUENSES, EN ESE TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, Y MERECE LA ATENCIÓN EL



COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES POLÍTICOS. ES POR ESO QUE ME DIRIJO ANTE ESTA ASAMBLEA, EN RESPUESTA DEL PRONUNCIAMIENTO QUE ME ANTECEDIÓ, EN EL QUE UNA VEZ MÁS EL PRD Y PRI, SE COLOCA COMO CRÍTICO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN RELACIÓN CON LA SALUD, AUNQUE LAMENTO LA FALTA DE OBJETIVIDAD Y LA EVIDENTE INTENCIÓN DE DESINFORMAR A LA CIUDADANÍA. PERMÍTAME RECORDARLE, QUE NUESTRO PRESIDENTE HA LIDERADO INICIATIVAS DE REFORMAS EN FAVOR DE LOS MEXICANOS REFERENTE A LA SALUD, DEMOSTRANDO UN COMPROMISO FIRME CON LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, UNIVERSAL Y GRATUITA PARA EL PUEBLO DE MÉXICO, MIENTRAS SU PARTIDO SE DEDICABA A ARGUMENTAR VACÍA, EL GOBIERNO TRABAJABA INALCANZABLEMENTE, PARA GARANTIZAR DERECHOS FUNDAMENTALES. UNA DE LAS ÚLTIMAS PROPUESTAS PRESENTADA, ESTABLECE CLARAMENTE EL COMPROMISO DEL ESTADO DE PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA COMPLETA Y GRATUITA, INCLUYENDO ESTUDIOS MÉDICOS, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS. MIENTRAS USTED SE AFERRABA A LA CRÍTICA POLÍTICA, EN LA ÚLTIMA VISITA QUE HIZO A DURANGO EL PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, REAFIRMO, JUNTO CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO, QUE SU PRINCIPAL PROPÓSITO ES QUE, TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA ESTÉN FUNCIONANDO AL 100%. ASÍ MISMO RECORDARLE, QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, CUANDO EX GOBERNADOR PERTENECÍA A SU COALICIÓN, LA ATENCIÓN Y PREOCUPACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD DE NUESTROS DURANGUENSES NO FUE LA PRIORIDAD, YA QUE EL SISTEMA DE SALUD FUE DEJADO EN UN ESTADO



DEPLORABLE, EN UN ESTACIONAMIENTO DURANTE TODOS SU SEXENIO, PONIENDO DE MANIFIESTO LA FALTA DE PRIORIDAD HACIA LA SALUD DE NUESTROS DURANGUENSES. ¿ACASO EN ESE MOMENTO NO ERA TAN RELEVANTE GARANTIZAR UN ACCESO DIGNO Y EFICIENTE A LOS SERVICIOS MÉDICOS? ME PARECE SORPRENDENTE ¿CÓMO ES QUE AHORA EXPRESA PREOCUPACIÓN? CUANDO ANTERIORMENTE NO SE DEDICARON LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS DURANGUENSES. LOS INVITO, A QUE EN LUGAR DE BUSCAR OPORTUNIDADES PARA DESACREDITAR, SE SUME UN DIÁLOGO CONSTRUCTIVO. LA SALUD DE NUESTROS CIUDADANOS MERECE UN COMPROMISO REAL Y NO MERAS ESTRATEGIAS PARTIDISTAS. ESTAMOS DISPUESTOS A DISCUTIR Y COLABORAR POR ESE MOMENTO DE DEJAR DE LADO LOS DISCURSOS VACÍOS Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE NUESTRO PAÍS. EN CUANTO A LA AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE SALUD, SE HA EXTENDIDO EL HORARIO DE ATENCIÓN EN 229 CENTROS DE SALUD, QUE AHORA BRINDAN SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS GRATUITOS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, BENEFICIANDO A MÁS DEL 98% DE LAS UNIDADES A PRIMER NIVEL. ES CUÁNTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ, AL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, POSTERIOR A EL DIPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ. HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO. ADELANTE.



DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. FÍJENSE, FÍJENSE NADA MÁS, LAS DECLARACIONES DE LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, HA HECHO. YO QUISIERA QUE JUNTOS HICIERAMOS UNA COMISIÓN Y FUÉRAMOS, PRIMERO AL ISSSTE, AL SEGURO SOCIAL Y HOY NO PENSABA ESTE SUBIR ESTE PUNTO, PERO HABÍA PERSONAS QUE ESTABAN PREPARADAS PARA VENIR, PORQUE TIENEN MÁS DE UN AÑO CON UNA OPERACIÓN, CON UNA CIRUGÍA PROGRAMADA, Y ES FECHA QUE NO LES HAN RESUELTO. ENTONCES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TEMA DE LA FALTA DE MEDICAMENTOS ES UNA REALIDAD. HACE UNOS MESES HABÍA EN LOS CENTROS DE SALUD, EN EL MEDIO RURAL, HABÍA MÉDICOS QUE ESTABAN PAGADOS POR EL INSABI, PERO DESAPARECIÓ DESAFORTUNADAMENTE, Y DIGO DESAFORTUNADAMENTE, PORQUE SE HABÍA FIRMADO UN CONVENIO AHÍ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE HUBIERA ESOS DOCTORES EN LOS CENTROS DE SALUD. Y HOY, PRÁCTICAMENTE, NO TENEMOS UN PROGRAMA DE SALUD QUE ATIENDA A LOS MÁS DE 40,000,000 QUE NO ESTÁN AFILIADOS, NI AL IMSS, NI AL ISSSTE. HAY QUE RECONOCER Y HAY QUE SABER DECIR TAMBIÉN, CUANDO LAS COSAS NO ESTÁN BIEN. EL SEGURO POPULAR, EN SU TIEMPO, Y LO VIVÍ, EN UN ASUNTO PERSONAL, CUANDO UN INFARTO ME CUBRIÓ LA INSTALACIÓN DE UN STENT, EL SEGURO CATASTRÓFICO DEL SEGURO POPULAR. HOY, DESAFORTUNADAMENTE, SI LLEGAS A SUFRIR UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA, TIENES QUE ASISTIR A UNA CLÍNICA O A UN HOSPITAL PRIVADO. YO CREO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE DEBEMOS UNIRNOS TODOS, SIN DISTINGO DE PARTIDOS, PARA



BUSCAR COMO ESTADO, CÓMO IMPULSAR ALGO QUE, A LA GENTE EN LOS HOSPITALES, VERDADERAMENTE, LES AYUDE. YO CONOZCO TODOS LOS HOSPITALES, CONOZCO DESAFORTUNADAMENTE TODAS LAS MORGUES DE LOS DE LOS HOSPITALES, Y DE VERAS, DE VERAS QUE DA TRISTEZA EL SISTEMA DE SALUD QUE ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS. ES MUY IMPORTANTE, YA EN LA RECTA FINAL, QUE CUANDO MENOS EL PRESIDENTE DEJE UN SABOR DE BOCA, CON EL DOLOR QUE SUFREN LAS FAMILIAS Y SUS FAMILIARES. CUANDO SE TIENE UN ENFERMO EN CASA DEPRIME, DEPRIME A TODA LA FAMILIA. POR ESO, ES IMPORTANTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE DIPUTADOS, QUE CON NUESTROS ASESORES BUSQUEMOS ALGUNA ESTRATEGIA QUE PUEDA INCIDIR EN UNA SALUD MEJOR. NO PODEMOS VENIR AQUÍ TANTO A POLITIZAR EL TEMA DE LA SALUD. AHÍ ESTÁN LAS REALIDADES QUE VIVE MÉXICO, AHÍ ESTÁN LOS HOSPITALES, AHÍ ESTÁN LOS PACIENTES ESPERANDO QUE LES DEN CITA, QUE LES HAGAN SUS OPERACIONES. CON DECIRLES UNA COSA, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HA RESCATADO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PORQUE SE HAN UTILIZADO LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL 450 PARA HACER LAS CIRUGÍAS DEL IMSS Y DEL ISSSTE, ¿CÓMO ESTARÁN LAS COSAS? POR ESO, LOS INVITO A QUE HAGAMOS UNA REFLEXIÓN SERIA, Y TAMBIÉN, POR QUÉ NO, HACER UN RECORRIDO PARA QUE LA GENTE NOS VEA, LA GENTE DE LOS DISTRITOS NOS VEA, QUE ESTAMOS PREOCUPADOS POR LA SALUD DE NUESTROS REPRESENTADOS. ES CUÁNTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.



PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA? (INAUDIBLE) LA REGISTRO, NO SIN ANTES DARLE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ. POSTERIOR A ÉL, LE CEDEREMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y DESPUÉS DE ELLA, A LA DIPUTADA SANDRA REYES.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: NUEVAMENTE, MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. NUEVAMENTE, BUENAS TARDE A TODAS Y TODOS. BUENAS TARDES DIPUTADOS, DIPUTADAS. A MÍ ME DA MUCHO GUSTO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD DE QUE HAYAMOS ENTRADO A ESTE PEQUEÑO DEBATE CON EL TEMA DE LA SALUD EN NUESTRO ESTADO, PERO TAMBIÉN EN TODO EL PAÍS, Y HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS. LA VERDAD ES QUE, EL TEMA DE LA SALUD HA VENIDO A LA BAJA EN TODO ESTE SEXENIO, PERO SÍ HAY QUE SEÑALAR QUE FUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CUANDO GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO TENÍA GRAN CONFIANZA EN ÉL, QUIEN MENCIONÓ, QUE LA SALUD EN MÉXICO SE IBA A EQUIPARAR A LA SALUD DE PAÍSES COMO DINAMARCA. HOY, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO, QUE SEAN NUESTROS COMPAÑEROS DE MORENA, QUIENES DEN CUENTA QUE NO ES ASÍ, QUE NO FUE ASÍ Y QUE EN ESTE SEXENIO, YA NO SERÁ ASÍ. QUE DEN CUENTA TAMBIÉN, QUE CADA VEZ QUE VIENE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AQUÍ, A NUESTRO ESTADO, HACE MUCHAS PROMESAS Y SOBRE TODO, AHORA QUE ESTAMOS INMERSOS, PRECISAMENTE, EN UN PROCESO ELECTORAL, QUE ES CUANDO SE ANIMÓ, ME PARECE, A VENIR POR



PRIMERA VEZ EN TODO EL SEXENIO, AQUÍ A LA CAPITAL DEL ESTADO, ALGO QUE NO HABÍA PASADO EN TODO ESTE SEXENIO Y QUE VINO TAMBIÉN A HACER ESTOS COMPROMISOS Y TAMBIÉN, ESTOY SEGURO, QUE NO LE VA A ALCANZAR EL TIEMPO, PORQUE EL SEXENIO, PRÁCTICAMENTE Y GRACIAS A DIOS, YA SE ESTÁ ACABANDO. COMPROMISOS INCUMPLIDOS Y MENTIRAS, CADA VEZ QUE VIENE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AQUÍ EN DURANGO. SE HACEN SUFICIENTES ESFUERZOS, PRECISAMENTE, PARA AYUDARLE A NUESTRA GENTE. QUIÉNES SOMOS POLÍTICOS DE TERRITORIO, QUIENES HEMOS ESTADO REPRESENTANDO A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE DURANGO, NOS HA TOCADO LUCHAR, MUY DE LA MANO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA PODER BRINDARLES LA SALUD QUE TANTO REQUIEREN ALLÁ EN LAS CLÍNICAS RURALES, ALLÁ EN LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES, EN DONDE HACE FALTA, MUCHÍSIMA FALTA APOYO EN TEMAS DE SALUD, SOBRE TODO, TEMAS CON GINECÓLOGOS, MÉDICOS PARA QUE PUEDAN OPERAR A SUS ENFERMOS, Y ESTE TEMA TIENE QUE SALIR ADELANTE. POR ESO ME DA MUCHO GUSTO, QUE HOY ESTEMOS TODOS DE ACUERDO EN ALGO, TODOS LOS DIPUTADOS, LOS DE TODAS LAS FRACCIONES Y GRUPOS PARLAMENTARIOS. Y YO QUISIERA EN ESTE SENTIDO, RETOMAR LA SOLICITUD QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO J CARMEN, EN EL SENTIDO DE PEDIRLE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE SÍ, QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN, PORQUE LO QUE MÁS NOS INTERESA A LOS QUE ESTAMOS AQUÍ O DEBE INTERESARNOS A TODOS, TIENEN RAZÓN, ES, YA NO POLITIZAR UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LA SALUD, SINO QUE BUSQUEMOS TODOS JUNTOS LAS SOLUCIONES A LOS TEMAS DE LA



SALUD, QUE TANTO LASTIMAN A NUESTRA GENTE, HASTA EN LOS ÚLTIMOS RINCONES DE EL PAÍS. Y HOY, ME PARECE MUY APROPIADA LA SOLICITUD QUE HACE J CARMEN, NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, Y DEBEMOS, CREO, O AL MENOS EN LO PERSONAL, REFUERZO ESTA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE CREE UNA COMISIÓN, Y EN REALIDAD, A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN PODAMOS VISITAR LOS CENTROS DE SALUD, PERO VAYAMOS A LOS CENTROS DE SALUD MÁS ALEJADOS, QUE ES DONDE MÁS SE NECESITA, LO QUE TANTO FALTÓ EN ESTE SEXENIO DE EL GOBIERNO FEDERAL, LA SALUD, QUE LLEGUE A NUESTRAS FAMILIAS. LE SOLICITO, PUES PRESIDENTA, QUE SE PUEDA NOMBRAR UNA COMISIÓN, EN EL TIEMPO QUE LA MESA DIRECTIVA TENGA CONSIDERACIÓN, PARA QUE REPRESENTANTES, DIPUTADOS Y DIPUTADAS REPRESENTANTES DE CADA GRUPO Y FRACCIÓN PARLAMENTARIA, NOS UNAMOS PUES, Y NO HAGAMOS ESTE TEMA, NO LO POLITICEMOS, SINO QUE EN LOS HECHOS VAYAMOS AL TERRITORIO Y REVERSEMOS, VEAMOS, QUE ES LO NECESITAN LAS CLÍNICAS RURALES. ES MÁS, ALGUNAS YA NO ABREN, POR LA FALTA, PRECISAMENTE, DE LOS MEDICAMENTOS. HAGAMOS ALGO EN CONJUNTO, HAGAMOS ALGO TOMADOS DE LA MANO Y DÉMOSLES, DÉMOSLES RESULTADOS A NUESTROS CIUDADANOS EN EL ESTADO DE DURANGO. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: Y EN ACUERDO CON LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, LE CEDEMOS EL USO



DE LA VOZ, A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS. ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTA. PUES POR PRIMERA VEZ CREO QUE MÁS O MENOS ME AGRADA LO QUE ESCUCHO, DESDE QUE LLEGUÉ A ESTE CONGRESO SIEMPRE HEMOS HECHO COSAS POR NUESTRA PROPIA CUENTA. SIEMPRE POLITIZANDO LOS TEMAS Y, AUNQUE SEAN TEMAS SENSIBLES, SIEMPRE LOS HEMOS MANEJADO ASÍ. SIN EMBARGO, DEBEMOS DE TENER EN CUENTA QUE LA SALUD ES LO MÁS IMPORTANTE DE TODOS Y PARA TODOS, TODOS TENEMOS FAMILIAS Y PUES, TODOS EN ALGÚN MOMENTO OCUPAMOS SALUD, ESTAR EN BUENAS MANOS Y, ESO ES LO QUE TODOS QUEREMOS. ENTONCES, YO LES DIGO LO MISMO, LO QUE ALGUNOS COMPAÑEROS DIJERON AQUÍ, HACERLES LA INVITACIÓN DE FORMAR EQUIPO, DE HACER UNA SOLA VOZ EN ESTE TEMA, POR QUÉ TODOS, TODO EN NUESTRO PAÍS ESTAMOS MAL EN CUESTIÓN DE SALUD Y, ENTONCES, HOY YO NO HABLO POR MÍ, YO ESTOY HABLANDO POR LAS PERSONAS QUE ME PUSIERON AQUÍ, YO NO HABLO POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. CREO QUE TODOS HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE MEJORAR EN SU MOMENTO, TODAS LAS DISTINTAS COSAS QUE HAY EN NUESTRO PAÍS, EN TODOS LOS TEMAS. ENTONCES, ALGUNOS HAN HECHO MÁS O MENOS BIEN LAS COSAS, ALGUNOS LAS ESTRATEGIAS QUE REALIZAN NO SON LAS ADECUADAS Y, HOY COMO LEGISLADORES, LES DIGO, QUE HAGAMOS EQUIPO EN ESTE TEMA, PARA QUE EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO HAGAN LO PROPIO Y COMO LEGISLADORES, LEGISLAR REALMENTE PARA LAS PERSONAS QUE NOS PUSIERON AQUÍ.



ENTONCES, LES HAGO ESA INVITACIÓN, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE VEAMOS POR NUESTRA GENTE, LA GENTE, EL PUEBLO QUE NOS PUSO AQUÍ, PORQUE EL SISTEMA DE SALUD ESTÁ COLAPSADO, REALMENTE VEAMOS LAS COSAS COMO SON ESO. ES LO QUE YO LES DIGO, Y MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: Y LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS. Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON SU PERMISO PRESIDENTA, MUCHÍSIMAS GRACIAS. AQUÍ YO CREO QUE, HAY QUE DEJAR MUY CLARO QUE NO SON DISCURSOS VACÍOS. COMO LO DIJO LA DIPUTADA SANTA LUZ, ESTAMOS HABLANDO DE LA SALUD DE LAS Y DE LOS MEXICANOS, DE LAS Y DE LOS DURANGUENSES. Y HAY QUE TENER UN POQUITO DE RESPONSABILIDAD Y DE SENTIDO COMÚN, PERO TAMBIÉN DE SENSIBILIDAD, PORQUE SÍ ES UN TEMA Y HAY QUE RECONOCERLO, QUE LE HAN QUEDADO A DEBER AL PUEBLO DE MÉXICO EN EL TEMA DE SALUD. Y HAY HECHOS MUY CLAROS QUE SE LOS VOY A RECORDAR. EN EL 2020, EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, CAMBIÓ LA ESTRATEGIA DE COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA REDUCIR COSTOS Y GARANTIZAR EL ABASTO, PERO NO SE HAN LOGRADO AL DÍA DE HOY, 2024, NINGUNO DE ESTOS OBJETIVOS. EL INSABI ANUNCIÓ UN PLAN



PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS HASTA 2024, PERO EN MAYO DE 2023 SE DISOLVIÓ, TRASLADANDO SUS FUNCIONES A LA SECRETARÍA DE SALUD. EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL COLECTIVO CERO DESABASTO, HAN SEÑALADO UNA Y OTRA VEZ FALLOS EN LA EFECTIVIDAD DE LA NUEVA ESTRATEGIA, EVIDENCIANDO UNA VEZ MÁS LA FALTA DE MEDICAMENTOS QUE EXISTE. AL DÍA DE HOY, LA QUE MEGA FARMACIA NO HA LOGRADO NI SIQUIERA ABASTECER A LOS DERECHOHABIENTES EL .01% DE LA NECESIDAD QUE HAY DE ESTOS MEDICAMENTOS. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS? PUES CLARO QUE LO ES LA DESAPARICIÓN DEL INSABI Y LA DESAPARICIÓN DE INICIO DEL SEGURO POPULAR Y LA FALTA DE UN SISTEMA DE COMPRAS EFECTIVA EN REMPLAZO. LAS DIFICULTADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS REFLEJADAS EN UN ALTO NÚMERO DE RECETAS QUE DESDE EL 2018 NO SE HAN SURTIDO, LA FRAGMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE COMPRA DESDE EL 2020, LO QUE HA AFECTADO LA NEGOCIACIÓN CON PRECIOS Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA. LA INEFICIENCIA EN LA CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS, EVIDENCIADA POR PROBLEMAS DE COORDINACIÓN EN LA CAPACIDAD LOGÍSTICA INSUFICIENTE. LA NUEVA ESTRATEGIA DE LA MEGA FARMACIA, GENERA MAYORES COSTOS EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, YA OBSTACULIZADO LA ENTREGA EFECTIVA A LOS PACIENTES. QUÉ BUENO QUE VENAMOS AQUÍ, A TRIBUNA, PERO OJALÁ Y NOS SUMÁRAMOS PARA REALMENTE, USTEDES QUE ESTÁN EN EL GOBIERNO FEDERAL, PUEDAN TOCAR PUERTAS PARA QUE REALMENTE SE PUEDAN ABASTECER A LOS PACIENTES DE MEDICAMENTOS. PERO NO SOLAMENTE SE SUBE AQUÍ, A DECIR QUE



SON DISCURSOS VACÍOS, DEBEMOS DE VER ESE COMPROMISO DE IDA Y VUELTA. Y A NOMBRE DE LA LAGUNA TAMBIÉN, SE PROMETIÓ UN IMSS PARA LERDO Y, PARA QUE PUEDA HACER UNA REALIDAD, NECESITAMOS DEL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ESTÁN LISTOS, PERO NOS ENFRENTAMOS ANTE LA FALTA DE SENSIBILIDAD Y LA FALTA DE RESPUESTA DEL GOBIERNO FEDERAL. HOY, LEVANTAMOS LA VOZ POR AQUELLOS QUE NECESITAN URGENTEMENTE LOS MEDICAMENTOS EN TODO NUESTRO PAÍS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: BIEN, LE DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, PARA HECHOS HASTA POR HASTA POR 5 MINUTOS DIPUTADA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: LOS INVITO CUANDO GUSTEN IR A GÓMEZ PALACIO. LA DIPUTADA VERO PÉREZ DEBERÍA ENCABEZAR ESTA COMISIÓN DE LA QUE SE HA HABLADO POR MIS COMPAÑEROS. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, NO HE VISTO, NI QUE SE SESIONE EN SU COMISIÓN, AHÍ SE VE QUIÉN TIENE FALTA DE SENSIBILIDAD. HAY UN DICHO MUY BUENO QUE EXPRESA, QUE EL QUE ES BUEN JUEZ, POR SU CASA EMPIEZA, Y ESO LO DIGO, HACIENDO ALUSIÓN AL CASO PARTICULAR QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DE ESTE PAÍS, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE VIENE ARRASTRANDO CON SUS PRESIDENTES,



ENTRE LOS QUE DESTACAN: VICENTE FOX, FELIPE CALDERÓN Y ENRIQUE PEÑA NIETO. NO QUIERAN QUE LAS Y LOS MEXICANOS TENGAN AMNESIA Y OLVIDEN COMO LA SALUD SIEMPRE FUE UTILIZADA POR SUS GOBIERNOS COMO UN ENGRANAJE DE CORRUPCIÓN. ¿CON QUÉ CARA VIENEN Y EXIGEN ALGO DE LO QUE SUS PARTIDOS, POR MUCHOS AÑOS SAQUEARON A MANOS LLENAS? ERA SU NEGOCIO JUGOSO, DEL CUAL, LAMENTABLEMENTE, MUCHOS NIÑOS Y NIÑAS PAGARON EL COSTO. HOY, GRACIAS AL GOBIERNO QUE ENCABEZA NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE ESTE PAÍS Y, SOBRE TODO, A LA MITAD DE SU ENCOMIENDA, LA REFORMA DE GOBERNAR ESTÁ ENCAMINADA A FORTALECER AL SECTOR SALUD. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: LE CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA POR ALUSIONES PERSONALES. ADELANTE DIPUTADA, HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON SU PERMISO PRESIDENTA. POR SUPUESTO QUE LE ENTRAMOS A CONVOCAR LO ANTES POSIBLE A LA COMISIÓN DE SALUD, PERO TAMBIÉN EL HECHO QUE NO SE HA CONVOCADO FORMALMENTE, NO IMPIDE QUE ESTEMOS TRABAJANDO DE LA MANO CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN LOS TEMAS QUE REALMENTE PREOCUPAN AQUÍ EN DURANGO, Y ESTAMOS LISTOS PARA ENCABEZAR TAMBIÉN ESTA COMISIÓN, PARA IR A VISITAR A LOS



HOSPITALES. PERO OJALÁ Y USTEDES NO SE RAJEN, Y REALMENTE NOS ACOMPAÑEN, PARA QUE TAMBIÉN USTEDES PUEDAN SER FACTORES DETERMINANTES DE TOCAR PUERTAS EN EL GOBIERNO FEDERAL Y CUMPLIRLES A LOS DURANGUENSES CON ESTE TEMA TAN SENSIBLE. PORQUE SI BIEN ES CIERTO, EL GOBIERNO ESTATAL, HA HECHO UN ESFUERZO CON LAS CARAVANAS DE SALUD, YA LE HA ENTRADO AL QUITE PARA PROGRAMAR CIRUGÍAS QUE LE CORRESPONDEN AL SEGURO SOCIAL, AL ISSSTE, EN EL 450, ES INSUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN AQUÍ EN MATERIA DE SALUD. Y LE RECUERDO DIPUTADA, QUE QUIEN APENAS HASTA EL DÍA DE AYER, LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, APENAS SESIONÓ, Y ESO POR UN INTERÉS EN PARTICULAR, QUE CUANDO HA HABIDO UN LLAMADO, A QUE TODAS LAS COMISIONES PODAMOS TERMINAR CON EL REZAGO LEGISLATIVO QUE TENEMOS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTA: Y LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO POR ALUSIONES PERSONALES.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: YA NO HAY ALUSIONES.

PRESIDENTA: LE DAMOS EL USO DE LA VOZ PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS. PERMÍTAME DIPUTADA.



PRESIDENTA: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA?

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: YA NO SE PUEDE PARA HECHOS.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: ¿SE PUEDE O NO DIPUTADA?

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ POR ALUSIONES PERSONALES, PUESTO QUE LA DIPUTADA SE REFIRIÓ, A LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA., HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A VER, COMPAÑEROS, PUEDO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA. ATENDIENDO LA MOCIÓN QUE HACE LA DIPUTADA PATY JIMÉNEZ, LA ESCUCHAMOS AQUÍ, SIN EMBARGO LE VAMOS A HACER EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA OFELIA, POR ALUSIONES PERSONALES PARA CONTINUAR.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: GRACIAS PRESIDENTA. SERÉ MUY BREVE DIPUTADA. VERÓNICA PÉREZ, LE RECUERDO QUE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA CUAL, SU SERVIDORA LA PRESIDE, SÍ HA COMISIONADO EN DOS VECES ANTERIORES, SIENDO LA TERCERA ESTA, QUE AYER COMISIONAMOS. Y AHORA SÍ, VÁLGAME LA REDUNDANCIA, NO TIENE NADA QUE VER LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON EL TEMA QUE AHORITA SE ESTÁ LLEVANDO A



CABO. CON TODO RESPETO, SIENTO QUE PUES YA SE SIENTEN AHORCADOS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, POR ALUSIONES PERSONALES Y PARA CONTINUAR CON EL DEBATE. TIENE LA VOZ, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: NO, NO NOS EQUIVOQUEMOS, CREO QUE ES MUY FÁCIL VENIR AQUÍ A DAR UNA CARA QUE NO CORRESPONDE A LA REALIDAD. YO LAMENTO MUCHÍSIMO QUE NO SE TENGA ESA MADUREZ SUFICIENTE PARA RECONOCER LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA QUEDADO A DEBERLE A MILLONES DE MEXICANOS Y DE MEXICANAS, Y ES EN MATERIA DE SALUD. PORQUE DISTAMOS MUCHÍSIMO DE ESTAR, DE TENER UN SISTEMA DE SALUD COMO EL DE DINAMARCA, COMO NOS LO PROMETIERON AL PRINCIPIO DE ESTA DE ESTE SEXENIO. ESTAMOS MUY LEJOS DE SIQUIERA, TENER EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ QUE HAY QUE VENIR AQUÍ, Y TENER UN POQUITO DE SENSIBILIDAD POLÍTICA, PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LO QUE POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SE HA DEJADO DE ATENDER. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: BIEN, ESTA MESA CONSIDERA QUE EL DEBATE HA SIDO AGOTADO Y, COMPARTIRLES QUE EL ARTÍCULO 76 DE ESTA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, EN SU FRACCIÓN XII, COMO PRESIDENTA DE ESTA MESA DIRECTIVA, ME CONFIERE LA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR



LA COMISIÓN ESPECIAL PARA PODER RECORRER LOS CENTROS DE SALUD DEL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES FEDERALES DE SALUD, ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ Y LE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, TOME NOTA DE QUIÉN ESTA MESA SE SIRVE A DESIGNAR. EN PRIMER LUGAR, VAMOS A DESIGNAR COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA; EN SEGUNDO TÉRMINO VAMOS A NOMBRAR AL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO; EN TERCER TÉRMINO AL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR; EN CUARTO TÉRMINO A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO; EN EL QUINTO ESPACIO VAMOS A DESIGNAR AL DIPUTADO J CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, COMO INICIADOR DE ESTA PROPUESTA; VAMOS A DESIGNAR AL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ; COMO INTEGRANTE TAMBIÉN DE ESTA COMISIÓN VAMOS A DESIGNAR A LA DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ; POR INICIATIVA DE LA PROPIA DIPUTADA, A LA DIPUTADA ROSA MARÍA ADRIANA MARTÍNEZ; A LA DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA; Y A SU SERVIDORA, PRESIDENTA DE ESTA MESA DIRECTIVA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR. LE PEDIMOS SE ASIENTE EN ACTA Y QUEDA CONCLUIDO EL DEBATE. Y BUENO, PUES TODOS POR LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y DE LOS DURANGUENSES.

PRESIDENTA: Y CONTINUANDO CON ESTE ORDEN EL DÍA VAMOS A CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, DERECHOS POLÍTICOS. ADELANTE  
DIPUTADA.

PRESIDENTA: PERMÍTAME POR FAVOR DIPUTADA ¿CON QUÉ OBJETO  
DIPUTADA?

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SOLICITO QUE SE  
VERIFIQUE EL QUÓRUM PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LE PEDIMOS A LA SECRETARIA DIPUTADA MARISOL  
CARRILLO QUIROGA, QUE DÉ CUENTA DE EL TOTAL DE DIPUTADOS QUE  
TENEMOS EN ESTA SALA DE PLENO.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: SI ME PERMITE LA PRESIDENCIA,  
ME GUSTARÍA DE CUALQUIER FORMA, EN ATENCIÓN A LOS QUE  
ESTAMOS PRESENTES, SEGUIR CON MI PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTA: LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ. NO SIN ANTES, LA  
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA, NOS DÉ CUENTA DEL NÚMERO  
DE DIPUTADOS QUE ESTÁN EN ESTA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARISOL CARRILLO QUIROGA: DIPUTADA  
PRESIDENTA, LE INFORMO QUE HAY 13 DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
PRESENTES EN ESTA SESIÓN.



PRESIDENTA: ADELANTE DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR.... SON 13 DIPUTADOS EN LA SESIÓN. SON 13 DIPUTADOS EN LA SALA DE PLENOS. POR FAVOR DIPUTADA, HASTA DIEZ MINUTOS PARA SU PRONUNCIAMIENTO.

PRESIDENTA: PERMÍTAME UN SEGUNDO DIPUTADA. ADELANTE DIPUTADO BERNABÉ.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: YO CONSIDERO QUE ESTAMOS VIOLENTADO LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PUESTO QUE NO TENEMOS QUÓRUM.

PRESIDENTA: VAMOS A TERMINAR CON LA DISERTACIÓN DE LA DIPUTADA, COMO EN ESTE ESPACIO SE RETIRARON CIERTOS DIPUTADOS, ESTA PRONUNCIAMIENTO, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, NO SE PONGA EN EL ACTA, ADELANTE DIPUTADA. Y TERMINANDO LA DIPUTADA, VAMOS A CONCLUIR ESTA SESIÓN.

PRESIDENTA: REITERO LA SOLICITUD QUE LE HAGO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, DICIÉNDOLE A LA SECRETARIA, QUE ESTE ÚLTIMO PRONUNCIAMIENTO NO QUEDE ASENTADO EN EL ACTA.



PRESIDENTA: Y NO HABIENDO QUÓRUM, SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS (14:37) CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

**DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR**  
**VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA**  
**SECRETARIA**

**DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA**  
**SECRETARIA**